CAPITULO I

DESCRIPCIÓN GENERAL, NATURALEZA DE LA ENTIDAD, MARCO NORMATIVO Y PLANEACIÓN

1.1 . DESCRIPCIÓN GENERAL

DEPENDENCIAS	**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO** **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO**
RESPONSABLES	**JEIMMY JULIETH SOLANO DEVIA** **FABIAN ORLANDO NOVA RUBIO**
FECHA DE ELABORACIÓN	**18 DE NOVIEMBRE DE 2026**
RESPONSABLE COMPONENTE TECNICO ECONÓMICO	**SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO.** **SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO**
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO, EQUIPOS TECNOLOGICOS, DOTACIONES Y DEMÁS ACTIVOS PRODUCTIVOS Y ELEMENTOS DE APOYO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, LA COMISARÍA DE FAMILIA, LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), ASÍ COMO AL IMPULSO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES Y DE EMPRENDIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA, CUNDINAMARCA.**

1.2. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

El municipio de La Peña, es una entidad de naturaleza pública, con autonomía administrativa y presupuestal, creada conforme a la Constitución y la Ley, enmarcada dentro de la definición contemplada en el artículo 2º de la Ley 80 de 1993 y en consecuencia regida en materia de contratación por el estatuto de contratación pública.

1.3. MARCO NORMATIVO (Constitucional y legal)

1.3.1. MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: Constitución Política de Colombia, Ley 136 de 1994, modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, Ley 80 de 1993 modificada y adicionada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1437 de 2011, Decreto-Ley 019 de 2012, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Código de Comercio, código Civil y demás normas concordantes.

1.3.2. DESCRIPCIÓN DEL FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL: La Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del estado *"servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes….".*

Igualmente prevé en el artículo 2º los fines del Estado al señalar: *Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.*

Adicionalmente, establece el artículo 209 que: *"La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.".*

Así mismo, el Artículo 311 de la Carta política establece que: *"Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".*

Aunado a lo anterior la Ley 136 de 1994 modificada y adicionada por la Ley 1551 de 2012, establecen que el municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio.

La misma dirección el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, establece los Fines de la Contratación Estatal al decir: *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.*

(...)."

En ese sentido los Municipios, tal y como lo establece la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1551 de 2012, deben concretizar tal precepto constitucional a través de la adopción de planes y programas que garanticen además del mandato superior, el bienestar general y el mejoramiento continuo de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio. La recién citada Ley así como el conjunto de la legislación nacional imponen a los entes territoriales obligaciones específicas a efecto de prestar adecuadamente los servicios públicos a ellos encomendados, lograr las finalidades propias del Estado Social de Derecho y en fin servir a la comunidad.

El cumplimiento de los fines citados, genera para la Administración Municipal la necesidad de contar con recursos físicos y humanos adecuados, lo que a su turno busca generar una gestión pública eficiente y eficaz.

En desarrollo de los postulados del Estado Social de Derecho y dentro del marco constitucional y legal, la administración y las entidades del Estado deben contar con herramientas en la consecución y logro de los fines del estado.

1.4. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento del principio de Planeación de la Contratación y en acatamiento a lo señalado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.1, del Decreto 1082 de 2015, que desarrolla lo previsto en los numerales 7º y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, se procede a realizar el presente estudio de necesidad y conveniencia previo a la realización del presente proceso de selección para la escogencia de un contratista que acredite capacidad para la realización del objeto del contrato.

CAPITULO II

REQUISITOS MÍNIMOS DEL ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA

2.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1 NUMERAL.1. DECRETO 1082 DE 2015).

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Constitución Política de Colombia, entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, en Título I que dispone sobre: "LOS PRINCIPIOS FUNDAMENTALES", en su Artículo 2º ha establecido que: "Son fines esenciales del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes…", lo cual se logra entre otros a través de la prestación de los distintos servicios que presta el estado a sus habitantes.

En desarrollo de los postulados del Estado Social de Derecho y dentro del marco constitucional y legal, la administración y las entidades del Estado deben contar con herramientas en la consecución y logro de los fines del estado; en este sentido y con el fin de garantizar el interés general, EL MUNICIPIO para ejecutar y velar por un adecuado manejo de los recursos públicos, necesita seleccionar una persona natural o jurídica que en forma individual o conjunta acredite capacidad para ejecutar la compra que se requiere, teniendo en cuenta lo siguiente:

La Secretaria General y de Gobierno en ejercicio de la función misional que le compete y para garantizar el buen funcionamiento y ejecución de las labores que le son propias, en virtud de las solicitudes provenientes de la diferentes oficinas de la administración municipal, la comisaria de familia, la estación de Policía y el fuerte de carabineros del Municipio de la Peña requiere contar con elementos esenciales de trabajo como son elementos mobiliarios, equipos electrónicos, herramientas y enseres, para adelantar el desarrollo de las funciones y de los procedimientos administrativos a su cargo.

En desarrollo de esta meta y de los compromisos establecidos en el convenio interadministrativo suscrito entre el Municipio y el INPEC, a través del establecimiento penitenciario de Villeta, se requiere adquirir sillas plásticas con brazos y mesas de cuatro (4) puestos, atendiendo la solicitud formal presentada por dicha entidad mediante la respectiva minuta radicada ante la Administración Municipal.

Estos elementos permitirán mejorar las condiciones físicas y logísticas del establecimiento penitenciario, facilitando el desarrollo de actividades administrativas, reuniones, jornadas de trabajo y demás labores institucionales. Su adquisición constituye un aporte de cooperación interinstitucional que contribuye al fortalecimiento de la capacidad operativa del INPEC y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Municipio.

Por lo anterior, resulta necesario adelantar la adquisición de los bienes solicitados, garantizando que sus características y cantidades correspondan a los requerimientos del INPEC y contribuyan al cumplimiento de la Meta (215) del Plan de Desarrollo Territorial.

Se hace necesario adquirir equipos electrónicos, específicamente un (1) computador y un (1) televisor, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento del sistema de videovigilancia instalado en el municipio. Estos elementos permitirán disponer de las herramientas tecnológicas necesarias para la recepción, visualización, monitoreo y seguimiento de las imágenes captadas por las cámaras de seguridad, las cuales estarán centralizadas en las instalaciones de la Estación de Policía, facilitando la labor de vigilancia, prevención y reacción ante situaciones que puedan afectar la tranquilidad y seguridad de los habitantes.

Esta adquisición se encuentra directamente relacionada con el cumplimiento de la Meta 212: "Optimizar el cien por ciento (100%) de las cámaras de seguridad del municipio", contemplada en el Plan de Desarrollo Municipal, toda vez que la optimización del sistema no comprende únicamente la instalación y funcionamiento de las cámaras, sino también la disponibilidad de los equipos tecnológicos complementarios que permitan su operación, administración y aprovechamiento efectivo por parte de las autoridades competentes.

Adicionalmente, se requiere realizar la adquisición de elementos de dotación destinados a fortalecer las condiciones operativas y de trabajo del personal adscrito a la Estación de Policía y al componente de Carabineros, contribuyendo a mejorar su capacidad de respuesta, las actividades de vigilancia y control, así como el desarrollo de las labores institucionales orientadas a preservar el orden público y garantizar la seguridad y convivencia ciudadana, especialmente en las zonas rurales del municipio.

Esta necesidad se enmarca, igualmente, en el compromiso de ejecutar tres (3) dotaciones a la Estación de Policía durante el actual periodo de gobierno, como una estrategia de fortalecimiento institucional que permita proporcionar mejores condiciones para el cumplimiento de las funciones constitucionales y legales asignadas a la Policía Nacional.

En consecuencia, resulta necesario adelantar la adquisición de los elementos tecnológicos y de dotación requeridos, atendiendo las necesidades identificadas y procurando que los recursos públicos se destinen al fortalecimiento de las capacidades institucionales en materia de seguridad y convivencia ciudadana, en beneficio de la comunidad del municipio de La Peña, Cundinamarca.

La dotación propuesta permitirá mejorar la infraestructura física y funcional de la Estación de Policía, contribuyendo al cumplimiento de las estrategias municipales orientadas a la protección de la comunidad, la preservación del orden público y el apoyo a las autoridades en el ejercicio de sus funciones. La ejecución de esta inversión se financiará con recursos propios del municipio, a través del Fondo de Seguridad, asegurando una utilización eficiente y responsable de los recursos públicos destinados a fortalecer la seguridad ciudadana.

Adicional a las necesidades anteriores El Municipio de La Peña, Cundinamarca, en cumplimiento de los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Unidos Construimos Futuro", contempla la meta de "Garantizar el cien por ciento (100%) de las actividades de la Comisaría de Familia con un equipo interdisciplinario", orientada a fortalecer la capacidad institucional y operativa de esta dependencia, encargada de atender y proteger los derechos de las familias, niños, niñas, adolescentes y demás integrantes del núcleo familiar.

En este sentido, se hace necesario adquirir elementos tecnológicos, equipos electrónicos e insumos requeridos para el adecuado funcionamiento de la Comisaría de Familia, con el propósito de facilitar el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y profesionales adelantadas por su equipo interdisciplinario, así como mejorar las condiciones para la atención de los usuarios, el trámite de los procesos y el cumplimiento de las funciones legales asignadas a esta dependencia.

La disponibilidad de estos elementos permitirá fortalecer las herramientas de trabajo del equipo interdisciplinario, optimizar los procesos de atención, registro, seguimiento y gestión documental, y garantizar mejores condiciones para el desarrollo de las actuaciones relacionadas con la prevención de las violencias en el contexto familiar, la protección y el restablecimiento de derechos.

Así mismo, esta adquisición se enmarca en la destinación de los recursos provenientes del recaudo de la Estampilla para la Justicia Familiar, los cuales deben orientarse al fortalecimiento de las Comisarías de Familia, de conformidad con las disposiciones legales que regulan su recaudo y destinación. En consecuencia, la inversión de estos recursos permitirá atender necesidades identificadas en la dependencia y proporcionar herramientas que contribuyan al mejoramiento de su capacidad de respuesta institucional.

Por lo anterior, resulta necesario adelantar la adquisición de los elementos tecnológicos y demás insumos requeridos, con el fin de fortalecer el funcionamiento de la Comisaría de Familia, facilitar el cumplimiento de las responsabilidades de su equipo interdisciplinario y contribuir al logro de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal.

Se identifica la necesidad de fortalecer las condiciones físicas y locativas destinadas al almacenamiento y organización del archivo institucional, mediante la adquisición de archivadores y estantería metálica que permitan disponer de espacios adecuados para la clasificación, ubicación y conservación de los expedientes, carpetas, cajas y demás documentos que conforman el repositorio documental de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

La disponibilidad de estos elementos permitirá optimizar el aprovechamiento de los espacios destinados al archivo, mejorar las condiciones de almacenamiento, evitar la acumulación desorganizada de documentos y reducir los riesgos de deterioro, pérdida o afectación de la información institucional. Así mismo, facilitará las actividades de consulta, recuperación y control documental por parte de los servidores públicos y demás responsables de los procesos administrativos.

Esta necesidad se encuentra relacionada con las obligaciones establecidas en la Ley 594 de 2000 – Ley General de Archivos, que establece el deber de las entidades públicas de garantizar la organización, conservación y administración de sus archivos, así como disponer de instalaciones y elementos necesarios para su adecuado funcionamiento. De igual manera, responde a los lineamientos de la gestión documental y administración de archivos aplicables a las entidades públicas.

En consecuencia, resulta necesario adelantar la adquisición de archivadores y estantería metálica, como elementos de apoyo indispensables para mejorar la infraestructura física destinada al almacenamiento documental y fortalecer la capacidad operativa de las dependencias de la Alcaldía Municipal. Esta adquisición contribuirá al mejoramiento de los procesos internos, al cumplimiento de las disposiciones archivísticas y al fortalecimiento de la gestión administrativa institucional.

Por lo anterior, la Administración Municipal considera pertinente y necesario realizar la adquisición de estos elementos, con el fin de garantizar condiciones adecuadas para la organización, almacenamiento, conservación y custodia de la documentación institucional, contribuyendo así a una administración más eficiente, organizada y comprometida con la preservación de la memoria documental del municipio.

-LINEA ESTRATEGICA:

Institucionalidad y gobernanza. Unidos construimos futuro.

-SECTOR:

Promoción al acceso a la justicia.
Gobierno Territorial.
Justicia y del Derecho.

-PROGRAMA:

Promoción al acceso a la justicia.
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial.

-**META PRODUCTO**:

210 -Ejecutar al (100%) las actividades contempladas en el PISCC.
226- Fortalecer una (1) política de Gestión Documental durante el cuatrienio.
215-Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento institucional con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.
207-Garantizar (100%) de las actividades de la Comisaria de Familia con un equipo interdisciplinario R.B. ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR

La secretaria de Agricultura y desarrollo Económico en cumplimiento de sus funciones administrativas, técnicas y operativas, requiere la adquisición de activos productivos como maquinaria, herramientas, infraestructura de transformación o kits de fortalecimiento es una estrategia importante para dinamizar la economía local de un municipio de La Peña, Cundinamarca, teniendo en cuenta transformar el modelo de comercialización agrícola y regional, dotándola de activos productivos para que la agencia pueda acopiar, almacenar, clasificar, empacar y despachar los productos de los campesinos de La Peña hacia mercados más grandes (como Bogotá u otros municipios.

De esta misma manera se cuenta con la necesidad de la compra de activos productivos para los Emprendimientos del Municipio para los pequeños productores y emprendedores de La Peña Cundinamarca incluyendo iniciativas artesanales, agropecuarias o de transformación de alimentos como la panela y otros productos comercializados en el municipio.

LINEA ESTRATEGICA
Competitividad y desarrollo sostenible, unidos construimos futuro

SECTOR
Agricultura y desarrollo rural

PROGRAMA:
Infraestructura productiva y comercialización

META PRODUCTO

116-Apoyar cuatrocientos (400) emprendedores con activos productivos.
122-Realizar el (100%) de actividades requeridas para la constitución de la agencia de comercialización municipal.

Que el proyecto a ejecutar, se encuentra establecido en el plan de adquisiciones de bienes y servicios para la vigencia 2026.

Por todo lo anterior, el Municipio de La Peña en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones esenciales que se le han asignado, considera necesario, oportuno y conveniente la selección de una persona natural o jurídica que en forma individual o conjunta acredite capacidad jurídica y experiencia para ejecutar el objeto del contrato, para lo cual adelanta el presente ESTUDIO DE NECESIDAD Y CONVENIENCIA.

La Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico del Municipio de la Peña Cundinamarca requiere adquisición de enseres y mobiliario para la implementación y puesta en funcionamiento de la Agencia de Comercialización y Emprendimientos del municipio de La Peña, Cundinamarca, se fundamenta en la necesidad de contar con una infraestructura física adecuada, funcional y organizada que permita desarrollar actividades de promoción comercial, fortalecimiento empresarial, acompañamiento a emprendedores y la reactivación de la economía local.

Por tanto se beneficiaran los pequeños negocios, las unidades productivas, emprendimientos familiares y las actividades agropecuarias que generan importantes fuentes de ingresos y empleo para la comunidad en este caso resulta de suma importancia fortalecer los mecanismos institucionales que faciliten la comercialización de productos y la producción de estos mismos con el fin de promover nuevas oportunidades de negocio y de expansión económica dentro y fuera del municipio, brindando un espacio estratégico de orientación, acompañamiento y asistencia a comerciantes dotada de enseres para brindar la facilidad de procesos de venta, recolección y distribución para los productores del municipio de La Peña Cundinamarca y así mismo lograr dotar a los emprendedores, productores y demás actores económicos del municipio con activos productivos necesarios para la comercialización y el apoyo en las necesidades requeridas para los beneficiarios de este proyecto teniendo en cuenta que como objetivos principales tenemos el fortalecimiento en el sector económico, la atención y el acompañamiento institucional a comerciantes, emprendedores, productores y unidades económicas del municipio sin dejar a un lado el promover la comercialización de productos y servicios locales mediante estrategias de articulación, promoción y acceso a nuevos mercados con la adquisición de enseres y activos productivos de esta manera a partir de nuestro Plan de Desarrollo Municipal UNIDOS CONSTRUIMOS FUTURO y las Metas enmarcadas para la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico en el sector de Infraestructura productiva y comercialización se impulsará el desarrollo económico local, la competitividad del sector comercial y la sostenibilidad de las iniciativas productivas del municipio.

En consecuencia, la compra de enseres para la Agencia de Comercialización Municipal y Emprendimientos del municipio de La Peña Cundinamarca, constituye una inversión necesaria y estratégica para fortalecer la gestión institucional y promover el desarrollo económico local. Esta dotación permitirá consolidar un espacio de atención, orientación y articulación para los diferentes actores del sector comercial y productivo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de fortalecimiento empresarial, promoción de emprendimientos comercial y generación de oportunidades de desarrollo para la comunidad.

2.2. OBJETO, ESPECIFICACIONES DEL OBJETO, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS, ESTUDIOS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN Y RELACIÓN ESTRATÉGICA CON EL PLAN DE DESARROLLO *(ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. NUMERAL 2º DECRETO 1082 DE 2015)*

2.2.1. OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO, EQUIPOS TECNOLOGICOS, DOTACIONES Y DEMÁS ACTIVOS PRODUCTIVOS Y ELEMENTOS DE APOYO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, LA COMISARÍA DE FAMILIA, LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), ASÍ COMO AL IMPULSO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES Y DE EMPRENDIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA, CUNDINAMARCA.

2.2.2. ALCANCE DEL OBJETO

El presente proceso contractual comprende la adquisición, suministro y entrega de mobiliario, elementos de almacenamiento, maquinaria, herramientas, equipos, dotaciones, activos productivos y demás elementos de apoyo requeridos para fortalecer la capacidad administrativa, institucional, operativa y productiva del municipio de La Peña, Cundinamarca, de conformidad con las necesidades identificadas por las dependencias de la Administración Municipal y las especificaciones técnicas establecidas.

En desarrollo del objeto contractual, se contempla atender los siguientes componentes:

1. **Fortalecimiento de la gestión administrativa de la Alcaldía Municipal:** Adquirir mobiliario, archivadores, estanterías metálicas y demás elementos destinados a mejorar las condiciones de

organización, clasificación, almacenamiento, conservación y custodia del archivo institucional y repositorio documental, así como optimizar los espacios de trabajo y apoyar el adecuado funcionamiento de las dependencias de la Administración Municipal.

2. Fortalecimiento de la Comisaría de Familia: Suministrar equipos tecnológicos, elementos electrónicos, mobiliario, herramientas e insumos necesarios para apoyar el desarrollo de las actividades administrativas, técnicas y operativas del equipo interdisciplinario, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de atención, orientación, protección y acceso a los servicios dirigidos a las familias y personas que requieren intervención de esta dependencia.

3. Apoyo institucional a la Estación de Policía: Suministrar elementos, equipos, mobiliario y dotaciones que permitan apoyar el desarrollo de las actividades operativas y administrativas de la Policía Nacional en el municipio, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones para el cumplimiento de sus funciones y a las acciones institucionales orientadas a la seguridad y convivencia ciudadana.

4. Apoyo al establecimiento penitenciario y carcelario (INPEC): Adquirir y suministrar elementos, equipos, herramientas, mobiliario y demás bienes requeridos para apoyar las condiciones de funcionamiento y el desarrollo de las actividades institucionales del establecimiento penitenciario y carcelario, en el marco de las competencias legales del municipio y de los instrumentos de cooperación o acuerdos interinstitucionales que resulten aplicables.

5. Fortalecimiento de las capacidades productivas y agropecuarias: Adquirir maquinaria, herramientas, equipos, implementos e infraestructura de apoyo productivo destinados a pequeños productores, asociaciones y unidades productivas del municipio, con el propósito de mejorar sus capacidades de producción, transformación, almacenamiento, aprovechamiento y comercialización de bienes agrícolas y agropecuarios.

6. Fortalecimiento de emprendimientos y procesos agroindustriales: Suministrar activos productivos, kits de fortalecimiento, maquinaria, herramientas y equipos para apoyar iniciativas de emprendimiento, transformación de alimentos, actividades artesanales y procesos agroindustriales, especialmente aquellos relacionados con la producción y transformación de panela y otros productos representativos de la economía local.

De igual manera, se busca fortalecer las capacidades logísticas y comerciales de los productores y emprendedoras, mediante la disponibilidad de elementos que faciliten los procesos de acopio, recepción, clasificación, almacenamiento, empaque, conservación y despacho de productos hacia mercados locales, regionales y de mayor alcance, contribuyendo a mejorar las oportunidades de comercialización y dinamizar la economía municipal.

El contratista deberá garantizar el suministro y entrega de los bienes de acuerdo con las cantidades, características, condiciones de calidad y especificaciones técnicas definidas por la Administración Municipal, en los lugares que sean establecidos para tal fin. Cuando la naturaleza de los bienes lo requiera, deberá incluir su transporte, instalación, montaje, configuración, puesta en funcionamiento, pruebas de operación y las respectivas garantías, manuales y documentos de soporte.

En consecuencia, el alcance contractual estará orientado a atender integralmente las necesidades identificadas, optimizar los recursos públicos, fortalecer la capacidad institucional de la Administración Municipal y contribuir al desarrollo económico y productivo de La Peña, Cundinamarca.

2.2.3. ESPECIFICACIONES DE OBJETO A CONTRATAR

Para la ejecución del objeto del contrato se requiere entregar en el almacén municipal los bienes objeto del contrato, según el siguiente cuadro de cantidades, el cual contiene las especificaciones, descripción, unidad de medida:

SECRETARIA DE GOBIERNO 2026					
ITEM	**DEPENDENCIA**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCION**	**VALORES POR ITEM CON IMPUESTOS**
1	**POLICIA**	1	UNIDAD	**BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR ESTACION** de **COLOMBIA** con medidas según resolución número 04235 de 1965 del Ministerio de (60 * 80 cm) material para uso exterior con escudo bordado, con diseño para izar en exteriores en asta de 1"	$ 337,500
2		1	UNIDAD	**BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR ESTACION** de **POLICIA** con medidas según resolución número 04235 de 1965 del Ministerio de (60 * 80 cm) material para uso exterior con escudo bordado, con diseño para izar en exteriores en asta de 1"	$ 337,500
3		1	UNIDAD	**BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR ESTACION** Bandera de la **CUNDINAMARCA** con medidas (1.40) metros de ancho por tres (2) metros de largo, para uso exterior con escudo bordado diseño oficial colores reglamentarios, con diseño para izar en exterior, en material Satin.	$ 337,500
4		1	UNIDAD	**BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR CARABINEROS** de **COLOMBIA** con medidas según resolución número 04235 de 1965 del Ministerio de (1.80 * 1.20) metros de ancho material para uso exterior con escudo bordado, con diseño para izar en exteriores en asta de 1"	$ 405,000
5		1	UNIDAD	**BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR CARABINEROS** Bandera de la **CUNDINAMARCA** con medidas según resolución número 04235 de 1965 del Ministerio de (1.80 * 1.20) metros de ancho material para uso exterior con escudo bordado, con diseño para izar en exteriores en asta de 1"	$ 405,000
6		1	UNIDAD	**BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR CARABINEROS** Bandera de la **POLICIA** con medidas según resolución número 04235 de 1965 del Ministerio de (1.80 * 1.20) metros de ancho material para uso exterior con escudo bordado, con diseño para izar en exteriores en asta de 1"	$ 405,000
7		1	UNIDAD	**SILLA ERGONICA AJUSTABLE** de medidas de Ancho : 48 cm, Profundidad 51 cm, Alto : 96 cm, tapizado en malla antitranspirante reclinable 90°- 130°, asiento lamina de espuma rosada densidad 26 tapizado en paño, soporte lumbar ajuste vertical, mecanismo palanca # 1 gradúa la altura de la silla, y permite bloquear el espaldar, palanca # 2 , mecanismo slider permite graduar la profundidad del asiento, con pera que gradúa la tensión al reclinar el espaldar colores de tapizado negro, brazos apoyo en material acolchado, graduable en altura neumático pintado con	$ 405,000

				telescopio base, metálica cromada rodachinas con capacidad de soporte de peso de 90 kg de color negro.	
8		1	UNIDAD	**ESCRITORIO MADERA CON CAJONERA X 3** Escritorio de medidas 75x121x42cm Wengue 3 Cajónes, en melanina de color Wengue.	$ 593,865
9		1	UNIDAD	**CABLE DHMI** de 10 metros compatibles con 4K. Es un cable preparado para transportar señal de video 4K a 60 Hz con profundidad de color elevada	$ 81,000
10		1	UNIDAD	**ESTABILIZADORES** Regulador Estabilizador De Voltaje Powest Propc1000 de 8 Tomas Color Negro, Voltaje de salida: 110V.Voltaje de entrada: 110/220V, Potencia nominal de 1000 VA para un rendimiento confiable en dispositivos. Capacidad de 1 KVA, ideal para oficinas y hogar, 8 tomas de fácil acceso frontal para conectar múltiples dispositivos.	$ 121,500
11		1	UNIDAD	**COMPUTADOR CORPORATIVO** Computador de escritorio corporativo con unidad central de procesamiento (CPU), procesador Intel Core i7 o equivalente o superior, memoria RAM de 16 GB, unidad de almacenamiento de 1 TB SSD o superior, pantalla de 24 pulgadas, sistema operativo Windows 11 de 64 bits y paquete ofimático Office 2024, ambos con licencias originales, vigentes y debidamente acreditadas.	$ 3,645,000
12		1	UNIDAD	**TELEVISOR SMART TV DE 50 PULGADAS:** Televisor inteligente con pantalla de 50 pulgadas, resolución UHD 4K (3840 x 2160 píxeles) o superior, dimensiones aproximadas de 1,06 m de ancho, 78,3 cm de alto y 5,75 cm de profundidad, conectividad inalámbrica Wi-Fi, puerto de red Ethernet, puertos USB, asistente de voz integrado y funciones de control por voz. Debe permitir el acceso a aplicaciones y servicios de contenido digital mediante conexión a internet.	$ 2,025,000
13	**ALCALDIA**	1	UNIDAD	**ESTANTE METÁLICO LIVIANO - 45 CM** de Fondo Reforzado Medidas generales: 2.00 mts Altura X 0.94 mts Frente X 0.45 mts Fondo - Con 6 entrepaños en calibre 22, graduables para cinco espacios útiles de 35 cm libres, siempre que la distribución se realice equidistante. Estantería fabricada en lámina de acero Cold Rolled doblada en frío con acabado en pintura hornearle en polvo de aplicación electrostática color gris tornado. Capacidad de carga distribuida de 50 a 60 kilos por nivel. Sistema de armado mediante el uso de tornillos y tuercas zincadas. Parales con perforaciones de 5/16 de diámetro cada 3 cm de distancia en calibre 18	$ 422,550
14		1	UNIDAD	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA TRABAJO PESADO:** Impresora multifuncional láser monocromática de alto rendimiento, para uso de oficina y trabajo pesado, con funciones de impresión, copiado, escaneo y envío de fax. Velocidad de impresión mínima de 45 páginas por minuto (ppm), resolución de impresión de hasta 1.200 x 1.200 dpi, función de ampliación y reducción de documentos, conectividad mediante puerto USB y conexión de red Ethernet. Debe contar con alimentador automático de documentos, impresión, copiado y escaneo a doble cara (dúplex),	$ 6,075,000

				panel de control táctil y capacidad de manejo de papel de hasta 2.100 hojas o superior. Debe incluir tóner con rendimiento mínimo de 17.000 páginas, calculado con una cobertura del 5 %, y garantía mínima de doce (12) meses.	
15		1	UNIDAD	**MESAS PLASTICA:** de plástico resistente que garantiza durabilidad y longevidad, Color blanco, Dimensiones de 80.5 cm de diámetro, Capacidad para 4 personas, Diseño cuadrado ideal para espacios pequeños.	$ 107,865
16		1	UNIDAD	**SILLA PLASTICA:** silla plastica sin Brazos color blanco 86 cm x 57cm x 60.2cm, Peso máximo soportado: 115 kg.	$ 66,015
17		1	UNIDAD	**PARASOL SOMBRILLA** Jardin 2,7m Plegable Altura Ajustable Manivela Inclinable, con soporte pedestal Color Azxul Oscuro, Material de la sombrilla: poliéster, Material de la estructura: aluminio,	$ 294,300
18	**INPEC**	1	UNIDAD	**MESA:** de plástico resistente que garantiza durabilidad y longevidad, Color blanco, Dimensiones de 80.5 cm de diámetro, Capacidad para 4 personas, Diseño cuadrado ideal para espacios pequeños.	$ 106,650
19		1	UNIDAD	**SILLA:** silla plastica con Brazos color blanco 86 cm x 57cm x 60.2cm, Peso máximo soportado: 115 kg.	$ 90,538
20		1	UNIDAD	**COMPUTADOR CORPORATIVO** Computador de escritorio corporativo con unidad central de procesamiento (CPU), procesador Intel Core i7 o equivalente o superior, memoria RAM de 16 GB, unidad de almacenamiento de 1 TB SSD o superior, pantalla de 24 pulgadas, sistema operativo Windows 11 de 64 bits y paquete ofimático Office 2024, ambos con licencias originales, vigentes y debidamente acreditadas.	$ 3,510,000
21		1	UNIDADES	**ARCHIVADOR CON CERRADURA DE COLOR NEGRO:** Archivador Metálico Mueble Organizador Con Llave Nuevo Negro Dimensiones: 50cm de profundidad, 38cm de ancho y 70cm de largo.	$ 526,500
22	**COMISARIA**	1	UNIDAD	**SILLA ERGONICA AJUSTABLE** de medidas de Ancho : 48 cm, Profundidad 51 cm, Alto : 96 cm, tapizado en malla antitranspirante reclinable 90°- 130°, asiento lamina de espuma rosada densidad 26 tapizado en paño, soporte lumbar ajuste vertical, mecanismo palanca # 1 gradúa la altura de la silla, y permite bloquear el espaldar, palanca # 2 , mecanismo slider permite graduar la profundidad del asiento, con pera que gradúa la tensión al reclinar el espaldar colores de tapizado negro, brazos apoyo en material acolchado, graduable en altura neumático pintado con telescopio base, metálica cromada rodachinas con capacidad de soporte de peso de 90 kg de color negro.	$ 405,000
23		1	UNIDAD	**CABINA SONIDO:** Cabina de sonido portátil tipo maleta, con parlante activo y amplificador incorporado, potencia de salida mínima de 300 W RMS, conectividad inalámbrica mediante Bluetooth y conexión alámbrica. Debe contar con entrada para micrófono, entrada para tarjeta de memoria SD, puerto USB y entrada auxiliar de audio (AUX). Equipo apto	$ 607,500

				para actividades institucionales, reuniones, eventos y actividades comunitarias.	
24		1	UNIDAD	**MICROFONO DE DIADEMA:** Microfono Inalambrico Diadema Recargable Transmisor 30m, Señal de audio: Muestreo digital de 16 bits / 16 kHz, Consumo de corriente del transmisor: Inferior a 15 mA, Consumo de corriente del receptor: Inferior a 10 mA, Batería: Recargable de polímero integrad, Voltaje de batería: 3,7 V, Alimentación: USB Tipo-C, Micrófono: Integrado en diadema**.**	$ 135,000
25		1	UNIDAD	**PROYECTORES AUDIOVISUAL:** proyector para grandes espacios, garantizando una calidad de imagen y una confiabilidad inigualables en las que puede confiar, con tecnología 3LCD de 3 chips y alta resolución para obtener colores sorprendentes y detalles de imagen que solo obtendrá de un líder de la industria.	$ 2,970,000
26		1	UNIDAD	**TELON PARA PROYECTOR** Retráctil Manual Con Trípode 100 Pulgada Relación 16:9 Medida diagonal de la pantalla: 100 " La superficie de visualización con formato 16:9 permite reproducir contenido multimedia sin deformaciones laterales. El peso de 4 kg permite el traslado del equipo entre diferentes espacios físicos para su montaje recurrente. La superficie de 221 cm de ancho por 124 cm de alto ofrece un área de proyección definida para dispositivos LED.	$ 391,365
27		1	UNIDAD	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA TRABAJO PESADO:** Impresora multifuncional láser monocromática de alto rendimiento, para uso de oficina y trabajo pesado, con funciones de impresión, copiado, escaneo y envío de fax. Velocidad de impresión mínima de 45 páginas por minuto (ppm), resolución de impresión de hasta 1.200 x 1.200 dpi, función de ampliación y reducción de documentos, conectividad mediante puerto USB y conexión de red Ethernet. Debe contar con alimentador automático de documentos, impresión, copiado y escaneo a doble cara (dúplex), panel de control táctil y capacidad de manejo de papel de hasta 2.100 hojas o superior. Debe incluir tóner con rendimiento mínimo de 17.000 páginas, calculado con una cobertura del 5 %, y garantía mínima de doce (12) meses.	$ 6,075,000
28		1	UNIDAD	**TONER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONALPARA TRABAJO PESADO:** Toner para impresora IM 430 impresora multifunción láser monocromática de mesa	$ 337,500
29		1	UNIDAD	**VENTILADORES DE PARED** Potencias de 90 Wats Voltaje Rango entre 110v y 120 V con cuatro (4) velocidades alto 63 CM, Fondo 49,1Funcionamiento Alambrico, Tamaño de 18 ", astas de operación silenciosa en plastico Plastico de 18 pulgadas. Tonalidad de Color negro Ancho 37,5 Alto 63 CM, Fondo 49,1, diametro de giro de 90c	$ 337,500
30		1	UNIDAD	**ESTANTE METÁLICO LIVIANO - 45 CM** de Fondo Reforzado Medidas generales: 2.00 mts Altura X 0.94 mts Frente X 0.45 mts Fondo - Con 6 entrepaños en calibre 22, graduables para cinco espacios útiles de 35 cm libres, siempre que la distribución se realice equidistante. Estantería fabricada en lámina de acero Cold Rolled doblada en frío con acabado en pintura	$ 422,550

				hornearle en polvo de aplicación electrostática color gris tornado. Capacidad de carga distribuida de 50 a 60 kilos por nivel. Sistema de armado mediante el uso de tornillos y tuercas zincadas. Parales con perforaciones de 5/16 de diámetro cada 3 cm de distancia en calibre 18	
31		1	UNIDAD	**ESTABILIZADORES** Regulador Estabilizador De Voltaje Powest Propc1000 de 8 Tomas Color Negro, Voltaje de salida: 110V.Voltaje de entrada: 110/220V, Potencia nominal de 1000 VA para un rendimiento confiable en dispositivos. Capacidad de 1 KVA, ideal para oficinas y hogar, 8 tomas de fácil acceso frontal para conectar múltiples dispositivos.	$ 121,500

SECRETARIA DE AGRICULTURA					
ITEM	**DEPENDENCIA**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCION**	**VALORES POR ITEM CON IMPUESTOS**
32	**EMPRENDIMIENTOS**	1	UNIDAD	**BATIDORA DE PEDESTAL CUSINÉ 10 LITROS 660W COBERTURA 360°** Tazón de acero inoxidable de 10 litros y una potencia de 660 W. Ofrece 6 velocidades más función de pulso, y una cobertura de mezcla de 360° para una integración uniforme. Incluye accesorios como gancho para masa, batidor plano y batidor de globo, además de una pantalla LED con temporizador. Su estructura robusta con engranajes metálicos y tapa antisalpicaduras garantizan durabilidad y limpieza.	$ 1,134,000
33		1	UNIDAD	**TRILLADORA DE CAFÉ INDUSTRIAL** Motor disponible de 2 HP o 3 HP según la necesidad Sistema de trillado mediante mallas de alta eficiencia Producción constante de 120 a 140 kg por hora Trillado regulable según la necesidad del proceso Separa eficientemente la cascarilla del café 2 salidas para la cascarilla y 1 salida para el café trillado 1 año de garantía directa de fábrica	$ 3,105,000
34		1	UNIDAD	**VITRINA DE EXHIBICIÓN CALIENTE** Vitrina caliente para exhibir y mantener los alimentos a temperatura apta para el consumo, evitando el crecimiento microbiano. Perfecta para tiendas de conveniencia, puestos de refrigerios, puestos de comida, barras de desayuno de hoteles y todas sus necesidades de exhibición de alimentos calientes ya preparados. Características eléctricas: Tensión: 110 V monofásico, Potencia: 1.5 KW. Corriente: 13 Amp. Dimensiones: Frente o largo: 0.885 / Fondo: 0.54 / Altura 0.61 mts. 38.5 kg.	$ 2,713,500

35		1	KILO GRAMO	**GLICERINA BASE** Características principales de la base PH Balanceado de entre 8 y 9, por lo que sobresale en el mercado. Sin olor, ideal para que los aromas y aceites que adiciones funcionen de la mejor manera. Tiempo de secado ideal que brinda el tiempo adecuado para la preparación de los jabones neutros, terapéuticos, cosméticos, medicinales o decorativos. Humectación profunda.	$	35,100
36		1	UNIDAD	**SET DE MOLDES PARA JABONES ARTESANALES** set Moldes De Silicón Para Jabón Artesanal difrentes figuras creativas	$	44,280
37		1	UNIDAD	**RECIPIENTE EN ACERO INOXIDABLE** Recipiente redondo Freezinox de acero inoxidable con terminación opaca sin tapa de 20 cm y 2,2 l De acero inoxidable, altamente durable, mantiene las características originales, conservando la belleza, higiene y durabilidad del material. Su diseño limpio y sin ángulos facilita la limpieza.	$	95,850
38		1	UNIDAD	**GORRA PARA ESTAMPAR:** 65% Poliester. 35% Algodón. visera plana rígida, visera parte exterior de punto, Soporte interno rígido de plástico de polietileno, Botón metálico en la corona forrado por el tejido. cierre polietileno de alta densidad.	$	47,250
39		1	PAQUETE	**LIMPIA PIPAS** Limpia Pipas Chelines Manualidades X 25 Unds set incluye 25 unidades de limpia pipas, cada uno con un diámetro de 7 mm y una longitud de 30 cm. Perfectos para una amplia variedad de proyectos de manualidades y decoraciones, estos limpia pipas son ideales tanto para niños como para adultos. Dimensiones: 7 mm de diámetro y 30 cm de largo. Presentación: Pack de 25 unidades del color seleccionado Paquetes de colores diferentes	$	10,125
40		1	UNIDAD	**PISTOLA SILICONA 80W BARRA GRANDE** La Pistola de Silicona su agarre antiderrapante y gatillo de fácil compresión, te brinda comodidad y precisión en cada aplicación. Pistola de silicona profesional funciona con alimentación eléctrica de 120 V y tiene una potencia de 80 W. Su diseño incluye un soporte metálico plegable para facilitar su uso. Alcanza una temperatura máxima de 200 °C y su tiempo de calentamiento es de 3 a 5 minutos. Sus dimensiones son de 18 cm de largo, 17 cm de ancho y 8.00 cm de alto.	$	94,500
41		1	UNIDAD	**KIT CINTA FLORAL** Kit 8 Cintas Florales Verde Claro Para Arreglos Florales Verde Claro cinta floral verde claro, 8 rollos de cinta con tallo floral. Color: verde Formato de venta: unitaria de longitud x ancho: 30 m x 1,2 cm de diámetro: 1,2 cm Es adhesiva: sí. Tipo de velcro:	$	31,995

				simple. Forma: rollo. Puntas: la cinta floral está recubierta con un adhesivo de cera que se activa cuando se estira la cinta. Las cintas florales se adhieren solo a sí mismas, pero no a las autoadhesivas.	
42		1	UNIDAD	**COMBO MESAS Y SILLAS RIMAX (1 MESA Y 4 SILLAS)** Profundidad: 57 cm Ancho: 52.6 cm Altura: 74 cm Diseño estilizado con el confort que necesitas para el día a día. Pensada para hogares modernos y reales, MIA se adapta con naturalidad a distintos espacios, desde el comedor hasta el home office.	$ 499,500
43		1	UNIDAD	**ZUNCHO PLASTICO** Zuncho Plastico Rollo X 500 Metros tipo de rollo de 1.2 cm de ancho y un peso de 3500 g Ideal para uso industrial o doméstico VARIEDAD DE COLORES	$ 33,750
44		1	DOCENA	**MUG BLANCO PARA SUBLIMACIÓN** Mug blanco para sublimación de 11 ONZAS Con 10 cm de altura y 7 cm PRESENTACION BANDEJA X 12 UNIDADES	$ 68,850
45		1	UNIDAD	**FUMIGADORA DE ESPALDA** Fumigadora de Espalda de 25 Litros Con Motor a Gasolina cuenta con un robusto motor a gasolina de 25.6 cc y una potencia de 1.5 HP, garantizando un rendimiento excepcional. Su tanque de 25 litros te permite trabajar por más tiempo sin interrupciones, mientras que su presión de 40 bar asegura una distribución uniforme del producto.	$ 789,750
46		1	UNIDAD	**TROQUELADORA DE CUERO** Máquina De Cortar Cuero 1 Ton 12x9cm, Troqueladora Manual diseño de doble palanca de la máquina cortadora de cuero mejora la capacidad de carga de la estructura general y aumenta la presión. Puede soportar un peso impr de 1.2 toneladas, lo que permite completar fácilmente el proceso de troquelado.	$ 1,053,000
47		1	UNIDAD	**LAVACABEZAS PARA PELUQUERIA** Estructura en fibra de vidrio, Poceta reclinable, tapicería en materiales sintéticos de fácil limpieza y desinfección, espuma densidad 26 en asientos y densidad 20 en la espalda, brazos metálicos en pintura electrostática , la griferia y manguera de desagüe son adicionales y tienen costo si los requiere consulte con el asesor.	$ 935,550
48		1	UNIDAD	**NEVERA NO FROST 250 LITROS** Dispensador de agua removible de 2 litros de capacidad. Ice Twist, más hielo para toda la familia. Bandejas en vidrio templado, para mayor resistencia Conserva alimentos por más tiempo sistema Total Fresh Flow Mayor capacidad para almacenar todos tus alimentos.	$ 1,674,000
49		1	UNIDAD	**EQUIPO DE ORDEÑO ECO MILK**Equipo de Ordeño eco Milk a gasolina bomba de 400 litros lubricada con aceitera colector orbiter 240 cc de alta calidad motor a gasolina de 6,5 h.p	$ 4,050,000

50		1	UNIDAD	**PLANTA ELECTRICA** Diesel 5.5kw 5.500w 110/220v 11.5lt Bauker monofásica de 110 V cuenta con un motor de 418CC y una capacidad de estanque de 11.5 galones. Su potencia nominal es de 5000 W, con un nivel de ruido de 96 dB. Incluye un interruptor de transferencia automática (ATS) y un regulador de voltaje, para asegurar un funcionamiento estable y seguro. Con sus dimensiones de 79 cm de largo, 63 cm de alto y 63 cm de ancho, y un peso de 105 kg	$	6,615,000
51		1	UNIDAD	**HIDROLAVADORA ELÉCTRICA** Potencia de 1400 W y un caudal máximo de 300 l/h. Incluye una manguera de alta presión de 3 m, un conector rápido y una pistola de alta presión. Su diseño compacto con dimensiones de 21 cm de ancho, 20 cm de largo y 40 cm de alto, la hace fácil de usar y almacenar. Funciona con un voltaje de 127 V	$	418,500
52		1	UNIDAD	**VITRINA EXHIBIDORA DE VIDRIO Y ALUMINIO** Dimensiones de 196x150x40 cm, ofrece un amplio espacio para exhibir artículos en tiendas, ferias o eventos	$	1,350,000
53		1	UNIDAD	**MÁQUINA DE COSER M1505 BLANCO** Dimensiones Alto: 29 centimetros Ancho: 36 centimetros Fondo: 18 centimetros	$	810,000
54		1	UNIDAD	**IMPRESORA** Multifuncional Smart Tank 580 WiFi Hg - Blanco	$	1,080,000
55		1	UNIDAD	**COMPUTADOR PORTATIL** Vivobook Go 15.6" Pulgadas E1504TA - Intel Procesador N150 - RAM 8GB - Disco 256GB - Negro Pantalla FHD que hace brillar tus ideas Fácil de usar, con su bisagra plana de 180° Mayor vida útil con certificación de grado Militar 810H Teclado ASUS ErgoSense, cómoda experiencia de escritura Tapa en la cámara para proteger tu privacidad	$	2,025,000
56		1	UNIDAD	**MOLINO ELECTRICO: :** Molino elaborado en tuberia calibre 18 y motor de un caballo de fuerza	$	1,147,500
57	**AGENCIA DE COMERCIALIZACION**	1	UNIDAD	**NEVERA VERTICAL SELLADA 1 PUERTA MIXTA** 1 Puerta Sellada Mixta (0.60 x 0.75 x 2.00) Características: Tamaño 60 x 75 x 2.00 alto Consumo 4A Promedio – 8A (arranque) Temperatura zona de refrigeración 5° a 0°C Temperatura zona de congelación -10 a -15°C Puertas tipo batiente Inyectada en poliuretano de alta densidad 35Kg/m3 Equipo en acero 430 interior brillante Acero 430 Satinado exterior Compartimientos removibles (refrigeración) Sistema de congelación por contacto (Congelación)	$	10,125,000
58		1	UNIDAD	**BASCULA INDUSTRIAL 300KG** División 50g Unidades de peso lb y Kg Característica Indicador en ABS de alta resistencia Característica Batería interna recargable de 4V y autonomía de 8horas Dimensión plataforma 40 x50 cm Display LCD Característica Display de tres pantallas con 7 dígitos cada uno	$	472,500

				Función Indicador Liquidador Característica Sistema de Tara para disminuir recipientes		
59		1	UNIDAD	**ESTIBAS PLÁSTICAS X 5 UNIDADES COLOR NEGRO** Altura: 2.5 cm Ancho: 60 cm Largo: 60 cm Está fabricado en plástico. Tiene 3 entradas. Es antideslizante. Es un producto ecológico. Es apilable. Producto impermeable.	$	120,150
60		1	UNIDAD	**IMPRESORA TÉRMICA DE ETIQUETAS BLUETOOTH** Producto: Impresora térmica de etiquetas. Tecnología de impresión: Térmica directa. Color: Blanco con negro. Uso: Etiquetas, códigos de barras, precios, inventarios y guías de envío. Tipo de papel: Etiquetas térmicas adhesivas. Velocidad de impresión: Alta velocidad. Conectividad: USB (según versión del modelo). Alimentación eléctrica: Corriente alterna (AC). Voltaje de funcionamiento: 110V - 240V. Frecuencia: 50/60 Hz. Dimensiones aproximadas de la impresora: 18 cm x 11 cm x 10 cm. Dimensiones aproximadas del soporte de etiquetas: 21 cm x 16 cm x 15 cm. Peso aproximado: 1.5 kg. Material: Plástico ABS de alta resistencia.	$	1,026,000
61		1	UNIDAD	**COMPUTADOR PORTATIL** Computador Portátil Vivobook 16" X1607CA - Intel Core Ultra 5 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB - Procesador intel Core I5 Modelo del Procesador Intel Core Ultra 5 - 225H, Memoria RAM 16 GB, 14 Nucleos, pantalla de 16 pulgadas, Capacidad de Disco Estado Solido SSD 512 GB , Sistema OperativoWindows , Velocidad del Procesador Hasta 4.9 GHz.	$	4,723,718
62		1	UNIDAD	**AVISO PUBLICITARIO AGENCIA DE COMERCIALIZACION** Caja de Luz (Luminoso) • Materiales: Estructura de aluminio, iluminación interna LED y lona Panaflex translúcida. • Ventaja: Alta visibilidad garantizada las 24 horas del día. Logos suministrados por la alcaldia	$	4,792,500
63		1	UNIDAD	**VITRINA MOSTRADOR EN ALUMINIO DE 1.20 X 1.10 MTS** Entrepaños en vidrio de 4ml cuenta con sistema de cremallera , piso en lamina , aluminio doble aleta , sosteniendo su entrepaño con pernos en hierro sus medidas son 1.20 x 1.10 Mts de alta calidad.	$	607,500

NOTA 1: El municipio **NO ACEPTARÁ** ningún tipo de excepción, salvo que haya errores de transcripción o datos imprecisos o que no correspondan, teniendo en cuenta que estas son de obligatorio cumplimiento,

su omisión o modificación constituye causal de rechazo y no podrán obviarse en la presentación de la respectiva oferta.

NOTA 2: El contratista debe suministrar los elementos con especificaciones de alta calidad, los cuales deben estar contenidos en sus empaques originales (los que aplique) y deberán ser de marca reconocida en el mercado Nacional que entregue la respectiva garantía de los mismos.

NOTA 3: El Municipio No aceptará productos que sus empaques estén dañados y que pongan en riesgo la integridad de las personas que los manipulen.

NOTA 4. Cualquier modificación contractual deberá estar precedida de justificación técnica, jurídica y presupuestal, aprobación por el ordenador del gasto, disponibilidad y registro presupuestal cuando corresponda, y formalización escrita antes de su ejecución. No se podrán introducir bienes ajenos al objeto ni modificar sustancialmente las condiciones que determinaron la selección. Las potestades excepcionales, cuando legalmente procedan, se ejercerán conforme a la Ley 80 de 1993 y con motivación suficiente; esta cláusula no constituye autorización anticipada para adquisiciones no previstas.

Este valor incluye costos directos, indirectos, impuestos nacionales y municipales, y los demás gastos en los que deba incurrir el contratista en la ejecución total del objeto contractual.

NOTA 5: El contratista deberá entregar todo en el municipio según las indicaciones por los supervisores del contrato.

MUESTRAS: No se exigirán muestras físicas como requisito habilitante general. La conformidad de los bienes se verificará mediante fichas técnicas objetivas y, en la entrega, inspección y pruebas pertinentes. Si excepcionalmente se exige muestra de un ítem, la entidad deberá identificarlo, motivar su necesidad, definir criterios objetivos de evaluación, custodia y devolución, y publicarlos previamente en los documentos del proceso**.**

ARTICULO	UNIDAD
MESA: de plástico resistente que garantiza durabilidad y longevidad, Color blanco, Dimensiones de 80.5 cm de diámetro, Capacidad para 4 personas, Diseño cuadrado ideal para espacios pequeños.	UND
SILLA: silla plástica con Brazos color blanco 86 cm x 57cm x 60.2cm, Peso máximo soportado: 115 kg.	UND
MICROFONO DE DIADEMA: Micrófono Inalámbrico Diadema Recargable Transmisor 30m, Señal de audio: Muestreo digital de 16 bits / 16 kHz, Consumo de corriente del transmisor: Inferior a 15 MA, Consumo de corriente del receptor: Inferior a 10 MA, Batería: Recargable de polímero integrad, Voltaje de batería: 3,7 V, Alimentación: USB Tipo-C, Micrófono: Integrado en diadema.	UND

2.2.4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS

Autorizaciones: N.A.
Permisos: N.A.
Licencias: N.A.
Estudios y diseños: N.A.

2.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN CON SU JUSTIFICACIÓN Y LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS. (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. NUMERAL 3º DECRETO 1082 DE 2015)

2.3.1. MODALIDAD DE SELECCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

La selección abreviada mediante subasta inversa solo procederá respecto de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, cuyas especificaciones y patrones de desempeño y calidad sean objetivamente comparables. Antes de la publicación definitiva, la entidad deberá documentar por cada ítem o lote la homogeneidad técnica, existencia de pluralidad de proveedores y conveniencia de agrupar o separar mobiliario, tecnología, menaje y activos productivos. Si algún bien no cumple esa condición, deberá excluirse de la subasta y contratarse mediante la modalidad legalmente procedente. La modalidad electrónica o presencial se definirá de acuerdo con la normativa y las condiciones operativas aplicables, con motivación expresa en el expediente.

2.3.2. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Fundamento jurídico: artículo 2, numeral 2, literal a), y artículo 5 de la Ley 1150 de 2007; artículos 2.2.1.2.1.2.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y sus modificaciones vigentes; principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva de las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007. Deberán revisarse los instrumentos de agregación de demanda y Acuerdos Marco de Precios aplicables, así como las reglas vigentes de SECOP II.

2.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, JUSTIFICACIÓN Y DATOS DEL CDP (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. NUMERAL 4 DECRETO 1082 DE 2015)

2.4.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO - PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado asciende a **CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($163.500.000),** incluidos impuestos y demás costos directos e indirectos que legalmente correspondan. Su soporte definitivo exige conciliar cantidades, precios unitarios, cotizaciones, disponibilidad por rubro y destino de cada bien. La expresión «monto agotable» solo será aplicable si la entidad define demanda variable, precios unitarios, cantidades máximas o estimadas y reglas de pedidos; de lo contrario, deberá adoptarse una compraventa o suministro de cantidades determinadas, sin mezclar esquemas de remuneración.

LOS DESCUENTOS APLICABLES A ESTE TIPO DE CONTRATOS SON LOS SIGUIENTES:

Cuadro de retenciones y descuentos por impuestos Municipales		
Retención o Impuesto descontado por el Municipio	**Declarante de Renta** **** Personas Naturales*** **** Personas Jurídicas***	**No declarante de renta** **** Personas Naturales*** **** Entidades sin ánimo de Lucro***
Retención en la Fuente por Renta	VER E.T.	VER E.T.
Estampilla pro cultura	Contratos entre 0 - 45 SMMLV 1,5%	Contratos entre 0 - 45 SMMLV 1,5%
	Contratos entre 46 - 80 SMMLV 1,7%	Contratos entre 46 - 80 SMMLV 1,7%
	Contratos superiores a 81 SMMLV 2%	Contratos superiores a 81 SMMLV 2%
Estampilla adulto mayor	4%	4%
Retención en la fuente por IVA (sobre el valor del IVA Facturado)	15%	15%
Retención en la fuente por ICA según actividades ET	Actividades Industriales 7 x Mil	Actividades Industriales 7 x Mil
	Actividades Comerciales 10 x Mil	Actividades Comerciales 10 x Mil
	Actividades de Servicios 10 x Mil	Actividades de Servicios 10 x Mil
	Actividades Financieras Corporaciones de Ahorro 3 x Mil	Actividades Financieras Corporaciones de Ahorro 3 x Mil
	Demás Actividades Financieras 5 x Mil	Demás Actividades Financieras 5 x Mil
	Otras Actividades no Catalogadas 6 x Mil	Otras Actividades no Catalogadas 6 x Mil
Retención Sobretasa Bomberil sobre el impuesto de ICA	5%	5%
Contribución Especial contratos de Obra Pública	5%	5%

2.4.2. ANALISIS DE PRECIOS DEL MERCADO PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO OFICIAL

ANALISIS DE LA DEMANDA

Para la determinación del presupuesto estimado que soporta el valor del contrato a celebrarse, se analizaron los precios históricos de los procesos de contratación que el Municipio de La Peña realizó anteriormente, relacionados con el objeto del presente estudio y se tomó como base de los valores cotizados para el suministro y servicio de cada uno de los ítems con características iguales a las solicitadas Y al proceso contractual, tal como se evidencia a continuación.

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	C-SUMINISTRO-186-2025	ADQUIRIR ELEMENTOS DE MENAJE PARA LOS RESTAURANTES ESCOLARES, ASI COMO MOBILIARIO Y EQUIPOS DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL, LA UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS, LA ESTACION DE POLICIA Y AL APALANCAMIENTO INSTITUCIONAL DEL INPEC MEDIANTE LA DOTACION DE BIENES EN EL MUNICIPIO DE LA PEÑA, CUNDINAMARCA	$ 254.555.911
2	C-SUMINISTRO-218-2023	COMPRAVENTA DE DOTACION, MUEBLES Y MENAJE CON DESTINO A LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS SEDES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA EN LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE	$ 64.414.246
3	C-COMPRAVENTA-120-2022	COMPRAVENTA DE DOTACION, MUEBLES Y MENAJE CON DETINO AL CENTRO DE PROTECCION DEL ADULTO MAYOR Y DOTACION DE UNIFORMES CON DESTINO A LOS INTEGRANTES DEL CENTRO DIA DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDSI CDCCVI 112 2020 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA	$ 152.400.000
4	C-COMPRAVENTA-199-2021	COMPRAVENTA DE DOTACION, MUEBLES Y MENAJE CON DETINO AL CENTRO E PROTECCION DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA CONFORME AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO SDSI CDCCVI 112 2020 SUSCRITO CON LA SECRETARIA DE DESARROLLO E INCLUSION SOCIAL DE LA GOBERNACION DE CUNDINAMARCA, DOTACION DEL CENTRO DE VIDA SENSORIAL, DOTACION DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DE LA IED REPUBLICA DE COREA Y COMPRA DE UNIFORMES CON DESTINO A LA ESCUELA DE FORMACION ARTISTICA DE MUSICA DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$ 70.269.044
5	C-SUMINISTRO-264-2020	ADQUISICION DE MENAJE PARA LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA CUNDINAMARCA	$ 136.260.474

RELACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE EL MUNICIPIO DE LA PEÑA REALIZÓ ANTERIORMENTE, RELACIONADOS CON EL OBJETO DEL PRESENTE ESTUDIO

De otra parte, con el fin de identificar el tipo de entidades públicas que han demandado el servicio de mantenimiento de vehículos bajo la modalidad de Selección Abreviada, se realizó una consulta en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP para la Región del Gualiva y sus alrededores, encontrando los siguientes procesos de objeto igual o similar:

No.	CONTRATO	OBJETO	VALOR
1	CC-020-2025	COMPRA DE MENAJE PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL MUNICIPIO DE GACHALA CUNDINAMARCA	$ 27.794.272
2	241-2024	SUMINISTRO DE DOTACION ELEMENTOS LUDICOS, PEDAGOGICOS Y TECNOLOGICOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS YO MENAJE PARA RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ANAPOIMA	$ 109.699.959

3	SGG-1293-2023	ADQUISICION DE EQUIPOS Y MENAJE PARA LA DOTACION DE RESTAURANTES ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, A CARGO DEL MUNICIPIO DE COTA	$ 52.094.035
4	297-2022	ADQUISICION DE MENAJE Y UTENSILIOS CON DESTINO AL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR DE LAS TRES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO EN EL PROGRAMA EDUACION PARA LA TRANSFORMACION, DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL GUACHETA UNIDA, INCLUYENTE Y TRANSFORMADA 20202024.	$ 27.985.500
5	670-2021	COMPRA DE DOTACION Y MENAJE PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO DE PRIMERA INFANCIA Y LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE MADRID	$ 276.317.000

ANALISIS DE LA OFERTA

En la transformación de la última década, el mercado automotor destacó el ingreso de 3.000.000 de vehículos que contaminan 80% menos que las anteriores tecnologías, el ingreso al alza de vehículos eléctricos e híbridos durante los últimos dos años fue de 4.064, la consolidación del transporte masivo y el transporte integrado en las principales ciudades, que aportan a la construcción de un transporte público, de calidad, digno y seguro.

Así mismo, el parque de automóviles pasó de 2.414.990 unidades en 2010 a 6.266.954 en 2019, es decir, el 60% de los vehículos fueron adquiridos en los últimos diez años. La mejora del acceso a la compra de un vehículo propio, cuya compra se redujo de 33 a 28 salarios mínimos, es una de las razones por las cuales, actualmente el 21% de los hogares del país cuentan con un vehículo. El aporte económico y social estuvo presente, con los más de 14 impuestos que paga un vehículo para su uso y los cerca de 25.000 empleos directos, para un total de 100.000 empleos incluyendo indirectos generados por el sector, evidencian el importante papel del vehículo en la generación de ingresos al fisco.

En materia de seguridad de los equipos, Colombia implementó 10 reglamentos técnicos de talla internacional obligatorios para airbags, sistemas de frenos ABS, apoyacabezas, cinturones de seguridad, llantas, vidrios de seguridad y vehículos de pasajeros de más de 9 pasajeros, entre otros. Adicionalmente, en virtud del confort, la seguridad y el desarrollo tecnológico, se ofrecen carros con implementos adicionales y voluntarios como: detectores de obstáculos, sistemas de frenado avanzados, sensor para punto ciego, sistema de retención infantil y conectividad permanente en el vehículo.

Colombia se consolida como el cuarto productor de vehículos en Latinoamérica, pasando de 12.000 unidades comercializadas en 2 países, a 46.692 unidades en 13 países de Latinoamérica, equivalentes a 560 millones de dólares, logrando un crecimiento del 291%.

Fuente: Unidad Administrativa AC

Para el análisis de precios del mercado se tomó como base cotizaciones de suministros y servicios con características iguales a las solicitadas tal como se evidencia a continuación, teniendo en cuenta que es a monto agotable:

Para estimar el presupuesto se mencionan tres cotizaciones y antecedentes contractuales. Antes de la apertura, la entidad deberá anexar las cotizaciones íntegras, sus fechas, proveedores, impuestos, transporte, comparabilidad de especificaciones, metodología de depuración y matriz de precios unitarios y cantidades por dependencia. La selección automática de la cotización más baja no sustituye el análisis de razonabilidad de precios ni la verificación de condiciones homogéneas.

SECRETARIA DE GOBIERNO 2026					PROMEDIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2
ITEM	DEPENDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL
1	POLICIA	1	UNIDAD	BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR ESTACION de COLOMBIA con medidas según resolución número 04235 de 1965 del Ministerio de (60 * 80 cm) material para uso exterior con escudo bordado, con diseño para izar en exteriores en asta de 1"	$ 350,500.00	$ 338,500.00	$ 363,021.00
2		1	UNIDAD	BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR ESTACION de POLICIA con medidas según resolución número 04235 de 1965 del Ministerio de (60 * 80 cm) material para uso exterior con escudo bordado, con diseño para izar en exteriores en asta de 1"	$ 350,500.00	$ 338,500.00	$ 363,021.00
3		1	UNIDAD	BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR ESTACION Bandera de la CUNDINAMARCA con medidas (1.40) metros de ancho por tres (2) metros de largo, para uso exterior con escudo bordado diseño oficial colores reglamentarios, con diseño para izar en exterior, en material Satin.	$ 350,500.00	$ 338,500.00	$ 363,021.00
4		1	UNIDAD	BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR CARABINEROS de COLOMBIA con medidas según resolución número 04235 de 1965 del Ministerio de (1.80 * 1.20) metros de ancho material para uso exterior con escudo bordado, con diseño para izar en exteriores en asta de 1"	$ 450,000.00	$ 438,000.00	$ 462,521.00
5		1	UNIDAD	BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR CARABINEROS Bandera de la CUNDINAMARCA con medidas según resolución número 04235 de 1965 del Ministerio de (1.80 * 1.20) metros de ancho material para uso exterior con escudo bordado, con diseño para izar en exteriores en asta de 1"	$ 450,000.00	$ 438,000.00	$ 462,521.00
6		1	UNIDAD	BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR CARABINEROS Bandera de la POLICIA con medidas según resolución número 04235 de 1965 del Ministerio de (1.80 * 1.20) metros de ancho material para uso exterior con escudo bordado, con diseño para izar en exteriores en asta de 1"	$ 450,000.00	$ 438,000.00	$ 462,521.00
7		2	UNIDAD	SILLA ERGONICA AJUSTABLE de medidas de Ancho : 48 cm, Profundidad 51 cm, Alto : 96 cm, tapizado en malla antitranspirante reclinable 90°- 130°, asiento lamina de espuma rosada densidad 26 tapizado en paño, soporte lumbar ajuste vertical, mecanismo palanca # 1 gradúa la altura de la silla, y permite bloquear el espaldar, palanca # 2 , mecanismo slider permite graduar la profundidad del asiento, con pera que gradúa la tensión al reclinar el espaldar colores de tapizado negro, brazos apoyo en material acolchado, graduable en altura neumático pintado con telescopio base, metálica cromada rodachinas con capacidad de soporte de peso de 90 kg de color negro.	$ 1,170,000.00	$ 1,118,000.00	$ 1,223,042.00
8		2	UNIDAD	ESCRITORIO MADERA CON CAJONERA X 3 Escritorio de medidas 75x121x42cm Wengue 3 Cajónes, en melanina de color Wengue.	$ 1,310,000.00	$ 1,287,600.00	$ 1,333,442.00
9		2	UNIDAD	CABLE DHMI de 10 metros compatibles con 4K. Es un cable preparado para transportar señal de video 4K a 60 Hz con profundidad de color elevada	$ 162,000.00	$ 139,600.00	$ 185,442.00
10		4	UNIDAD	ESTABILIZADORES Regulador Estabilizador De Voltaje Powest Propc1000 de 8 Tomas Color Negro, Voltaje de salida: 110V.Voltaje de entrada: 110/220V, Potencia nominal de 1000 VA para un rendimiento confiable en dispositivos. Capacidad de 1 KVA, ideal para oficinas y hogar, 8 tomas de fácil acceso frontal para conectar múltiples dispositivos.	$ 486,000.00	$ 441,200.00	$ 532,884.00
11		4	UNIDAD	COMPUTADOR CORPORATIVO thinkcentre neo 50a 24 gen 5 de escritorio con (cpu), con programa windows 11 con office 2024 licenciados originales, 1TB disco duro, 16 RAM core 7 Pantalla de 24" COMPUTADORES PARA OFICINA de escritorio con (cpu), con programa windows 11 con office 2024 licenciados originales, 512 GB disco duro, 16 RAM , CORE i5 Pantalla de 19" COMPUTADOR TODO EN 1 DE ESCRITORIO, Windows 11 Home Single Language en modo S, procesador Intel core i 7 - 13620 Hmemoria RAM de 16 GB, disco duro de 1 TB SSD, tamaño de pantalla de 27", garantía 12 meses. IdeaCentre i AIO Gen 9 (27" Intel) Procesador Intel - Core™ i5-13420H de 13ª Generación (núcleos E de hasta 3,40 GHz núcleos P de hasta 4,60 GHz)Windows 11 Home idioma único 64, 16 GB DDR5-5200MT/s (SODIMM)	$ 15,780,000.00	$ 15,676,000.00	$ 15,886,084.00
12		1	UNIDAD	TELEVISOR: Dimensiones: 1.06m de ancho, 78.3cm de alto y 5.75cm de profundidad Smart TV de 50" pulgadas Uhd Ai Ua7500 4k Smart Tv 2025 60ua7500psa, con conexión USB, Google Assistant, Alexa, Identidad de voz por IA incorporado, con wi-fi y puerto de red.	$ 2,225,000.00	$ 2,199,000.00	$ 2,251,521.00
13	ALCALDIA	3	UNIDAD	ESTANTE METÁLICO LIVIANO - 45 CM de Fondo Reforzado Medidas generales: 2.00 mts Altura X 0.94 mts Frente X 0.45 mts Fondo - Con 6 entrepaños en calibre 22, graduables para cinco espacios útiles de 35 cm libres, siempre que la distribución se realice equidistante. Estantería fabricada en lámina de acero Cold Rolled doblada en frío con acabado en pintura hornearle en polvo de aplicación electrostática color gris tornado. Capacidad de carga distribuida de 50 a 60 kilos por nivel. Sistema de armado mediante el uso de tornillos y tuercas zincadas. Parales con perforaciones de 5/16 de diámetro cada 3 cm de distancia en calibre 18	$ 1,267,650.00	$ 1,189,650.00	$ 1,347,213.00
14		2	UNIDAD	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA TRABAJO PESADO: Tipo de impresora: Multifunción Ecosys Ma4000x Color Blanco 110, Voltaje: 110V, Capacidad de papel estándar de 350 hojas, máxima de 850 hojas, Impresión rápida de hasta 40 páginas por minuto, Escáner ADF con capacidad para 50 hojas, Resolución de impresión de hasta 1200 dpi, Tecnología de impresión: Láser, Tipo de impresión: Monocromática, Funciones de la impresora: Impresión, Copia, Escaneo.	$ 12,150,000.00	$ 11,730,000.00	$ 12,571,042.00
15		3	UNIDAD	MESAS PLASTICA: de plástico resistente que garantiza durabilidad y longevidad, Color blanco, Dimensiones de 80.5 cm de diámetro, Capacidad para 4 personas, Diseño cuadrado ideal para espacios pequeños.	$ 323,595.00	$ 308,595.00	$ 340,158.00
16		12	UNIDAD	SILLA PLASTICA: silla plastica sin Brazos color blanco 86 cm x 57cm x 60.2cm, Peso máximo soportado: 115 kg.	$ 792,180.00	$ 720,180.00	$ 870,432.00
17		3	UNIDAD	PARASOL SOMBRILLA Jardin 2,7m Plegable Altura Ajustable Manivela Inclinable, con soporte pedestal Color Azxul Oscuro, Material de la sombrilla: poliéster, Material de la estructura: aluminio,	$ 960,000.00	$ 942,000.00	$ 979,563.00
18	INPEC	51	UNIDAD	MESA: de plástico resistente que garantiza durabilidad y longevidad, Color blanco, Dimensiones de 80.5 cm de diámetro, Capacidad para 4 personas, Diseño cuadrado ideal para espacios pequeños.	$ 5,501,115.00	$ 5,195,115.00	$ 5,833,686.00
19		50	UNIDAD	SILLA: silla plastica con Brazos color blanco 86 cm x 57cm x 60.2cm, Peso máximo soportado: 115 kg.	$ 4,526,887.50	$ 4,226,887.50	$ 4,852,937.50
20	COMISARIA	3	UNIDAD	COMPUTADOR CORPORATIVO thinkcentre neo 50a 24 gen 5 de escritorio con (cpu), con programa windows 11 con office 2024 licenciados originales, 1TB disco duro, 16 RAM core 7 Pantalla de 24" COMPUTADORES PARA OFICINA de escritorio con (cpu), con programa windows 11 con office 2024 licenciados originales, 512 GB disco duro, 16 RAM , CORE i5 Pantalla de 19" COMPUTADOR TODO EN 1 DE ESCRITORIO, Windows 11 Home Single Language en modo S, procesador Intel core i 7 - 13620 Hmemoria RAM de 16 GB, disco duro de 1 TB SSD, tamaño de pantalla de 27", garantía 12 meses. IdeaCentre i AIO Gen 9 (27" Intel) Procesador Intel - Core™ i5-13420H de 13ª Generación (núcleos E de	$ 11,835,000.00	$ 11,757,000.00	$ 11,914,563.00

				hasta 3,40 GHz núcleos P de hasta 4,60 GHz)Windows 11 Home idioma único 64, 16 GB DDR5-5200MT/s (SODIMM)			
21		3	UNIDAD	ARCHIVADOR CON CERRADURA DE COLOR NEGRO: Archivador Metálico Mueble Organizador Con Llave Nuevo Negro Dimensiones: 50cm de profundidad, 38cm de ancho y 70cm de largo.	$ 1,579,500.00	$ 1,501,500.00	$ 1,659,063.00
22		2	UNIDAD	SILLA ERGONICA AJUSTABLE de medidas de Ancho : 48 cm, Profundidad 51 cm, Alto : 96 cm, tapizado en malla antitranspirante reclinable 90°- 130°, asiento lamina de espuma rosada densidad 26 tapizado en paño, soporte lumbar ajuste vertical, mecanismo palanca # 1 gradúa la altura de la silla, y permite bloquear el espaldar, palanca # 2 , mecanismo slider permite graduar la profundidad del asiento, con pera que gradúa la tensión al reclinar el espaldar colores de tapizado negro, brazos apoyo en material acolchado, graduable en altura neumático pintado con telescopio base, metálica cromada rodachinas con capacidad de soporte de peso de 90 kg de color negro.	$ 1,010,000.00	$ 958,000.00	$ 1,063,042.00
23		1	UNIDAD	CABINA SONIDO: Parlante SPK de 300W Tipo Parlante Personal, Tipo Maleta, Potencia RMS 300 Watts, Forma de Conectividad Bluetooth , Tipo de Altavoz Activo (lleva amplificador incorporado) Conexión Alámbrica, Tipos de Puertos Entradas y Salidas Entrada de Micrófono, Entrada Tarjeta SD , Puerto Auxiliar de Audio, Puerto USB.	$ 607,500.00	$ 586,500.00	$ 629,021.00
24		4	UNIDAD	MICROFONO DE DIADEMA: Microfono Inalambrico Diadema Recargable Transmisor 30m, Señal de audio: Muestreo digital de 16 bits / 16 kHz, Consumo de corriente del transmisor: Inferior a 15 mA, Consumo de corriente del receptor: Inferior a 10 mA, Batería: Recargable de polímero integrad, Voltaje de batería: 3,7 V, Alimentación: USB Tipo-C, Micrófono: Integrado en diadema.	$ 540,000.00	$ 516,000.00	$ 566,084.00
25		1	UNIDAD	PROYECTORES AUDIOVISUAL: proyector para grandes espacios, garantizando una calidad de imagen y una confiabilidad inigualables en las que puede confiar, con tecnología 3LCD de 3 chips y alta resolución para obtener colores sorprendentes y detalles de imagen que solo obtendrá de un líder de la industria.	$ 2,895,000.00	$ 2,843,000.00	$ 2,947,521.00
26		1	UNIDAD	TELON PARA PROYECTOR Retráctil Manual Con Trípode 100 Pulgada Relación 16:9 Medida diagonal de la pantalla: 100 " La superficie de visualización con formato 16:9 permite reproducir contenido multimedia sin deformaciones laterales. El peso de 4 kg permite el traslado del equipo entre diferentes espacios físicos para su montaje recurrente. La superficie de 221 cm de ancho por 124 cm de alto ofrece un área de proyección definida para dispositivos LED.	$ 391,365.00	$ 387,365.00	$ 395,886.00
27		1	UNIDAD	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA TRABAJO PESADO: IM 430 impresora multifunción láser monocromática de mesa imprime copia, escanea, envía fax. 45 ppm Ampliación y reducción Puerto de red y usb Alimentador automático Resolución máx. de impresión de 1200 x 1200 dpi. Capacidad del papel hasta 2.100 páginas, Panel táctil Dúplex en todas las funcionesTóner para 17000 pág al 5% Garantía 1 año con la marca	$ 6,075,000.00	$ 5,955,000.00	$ 6,195,521.00
28		7	UNIDAD	TONER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONALPARA TRABAJO PESADO: Toner para impresora IM 430 impresora multifunción láser monocromática de mesa	$ 2,362,500.00	$ 2,348,500.00	$ 2,380,147.00
29		1	UNIDAD	VENTILADORES DE PARED Potencias de 90 Wats Voltaje Rango entre 110v y 120 V con cuatro (4) velocidades alto 63 CM, Fondo 49,1Funcionamiento Alambrico, Tamaño de 18 ", astas de operación silenciosa en plastico Plastico de 18 pulgadas. Tonalidad de Color negro Ancho 37,5 Alto 63 CM, Fondo 49,1, diametro de giro de 90c	$ 337,500.00	$ 324,500.00	$ 351,021.00
30		3	UNIDAD	ESTANTE METÁLICO LIVIANO - 45 CM de Fondo Reforzado Medidas generales: 2.00 mts Altura X 0.94 mts Frente X 0.45 mts Fondo - Con 6 entrepaños en calibre 22, graduables para cinco espacios útiles de 35 cm libres, siempre que la distribución se realice equidistante. Estantería fabricada en lámina de acero Cold Rolled doblada en frío con acabado en pintura hornearle en polvo de aplicación electrostática color gris tornado. Capacidad de carga distribuida de 50 a 60 kilos por nivel. Sistema de armado mediante el uso de tornillos y tuercas zincadas. Parales con perforaciones de 5/16 de diámetro cada 3 cm de distancia en calibre 18	$ 1,267,650.00	$ 1,228,650.00	$ 1,308,213.00
31		4	UNIDAD	ESTABILIZADORES Regulador Estabilizador De Voltaje Powest Propc1000 de 8 Tomas Color Negro, Voltaje de salida: 110V.Voltaje de entrada: 110/220V, Potencia nominal de 1000 VA para un rendimiento confiable en dispositivos. Capacidad de 1 KVA, ideal para oficinas y hogar, 8 tomas de fácil acceso frontal para conectar múltiples dispositivos.	$ 486,000.00	$ 474,000.00	$ 500,084.00

SECRETARIA DE AGRICULTURA					PROMEDIO	COTIZACION 1	COTIZACION 2
ITEM	**DEPENDENCIA**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCION**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**	**VALOR TOTAL**
40	EMPRENDIMIENTOS	4	UNIDAD	BATIDORA DE PEDESTAL CUSINÉ 10 LITROS 660W COBERTURA 360° Tazón de acero inoxidable de 10 litros y una potencia de 660 W. Ofrece 6 velocidades más función de pulso, y una cobertura de mezcla de 360° para una integración uniforme. Incluye accesorios como gancho para masa, batidor plano y batidor de globo, además de una pantalla LED con temporizador. Su estructura robusta con engranajes metálicos y tapa anti salpicaduras garantizan durabilidad y limpieza.	$ 5,336,000.00	$ 4,856,000.00	$ 5,818,084.00
41		1	UNIDAD	TRILLADORA DE CAFÉ INDUSTRIAL Motor disponible de 2 HP o 3 HP según la necesidad Sistema de trillado mediante mallas de alta eficiencia Producción constante de 120 a 140 kg por hora Trillado regulable según la necesidad del proceso Separa eficientemente la cascarilla del café 2 salidas para la cascarilla y 1 salida para el café trillado 1 año de garantía directa de fábrica	$ 3,305,000.00	$ 3,185,000.00	$ 3,425,521.00
42		1	UNIDAD	VITRINA DE EXHIBICIÓN CALIENTE Vitrina caliente para exhibir y mantener los alimentos a temperatura apta para el consumo, evitando el crecimiento microbiano. Perfecta para tiendas de conveniencia, puestos de refrigerios, puestos de comida, barras de desayuno de hoteles y todas sus necesidades de exhibición de alimentos calientes ya preparados. Características eléctricas: Tensión: 110 V monofásico, Potencia: 1.5 KW. Corriente: 13 Amp. Dimensiones: Frente o largo: 0.885 / Fondo: 0.54 / Altura 0.61 mts. 38.5 kg.	$ 2,813,500.00	$ 2,693,500.00	$ 2,934,021.00
43		10	KILO GRAMO	GLICERINA BASE Características principales de la base PH Balanceado de entre 8 y 9, por lo que sobresale en el mercado.	$ 351,000.00	$ 331,000.00	$ 376,210.00

				Sin olor, ideal para que los aromas y aceites que adiciones funcionen de la mejor manera. Tiempo de secado ideal que brinda el tiempo adecuado para la preparación de los jabones neutros, terapéuticos, cosméticos, medicinales o decorativos. Humectación profunda.			
44		2	UNIDAD	SET DE MOLDES PARA JABONES ARTESANALES set Moldes De Silicón Para Jabón Artesanal diferentes figuras creativas	$ 88,560.00	$ 84,560.00	$ 93,602.00
45		3	UNIDAD	RECIPIENTE EN ACERO INOXIDABLE Recipiente redondo Freezinox de acero inoxidable con terminación opaca sin tapa de 20 cm y 2,2 l De acero inoxidable, altamente durable, mantiene las características originales, conservando la belleza, higiene y durabilidad del material. Su diseño limpio y sin ángulos facilita la limpieza.	$ 287,550.00	$ 281,550.00	$ 295,113.00
46		24	UNIDAD	GORRA PARA ESTAMPAR: 65% Poliester. 35% Algodón. Visera plana rígida, visera parte exterior de punto, Soporte interno rígido de plástico de polietileno, Botón metálico en la corona forrado por el tejido. Cierre polietileno de alta densidad.	$ 1,134,000.00	$ 1,086,000.00	$ 1,194,504.00
47		30	PA-QUETE	LIMPIA PIPAS Limpia Pipas Chelines Manualidades X 25 Unds set incluye 25 unidades de limpia pipas, cada uno con un diámetro de 7 mm y una longitud de 30 cm. Perfectos para una amplia variedad de proyectos de manualidades y decoraciones, estos limpia pipas son ideales tanto para niños como para adultos. Dimensiones: 7 mm de diámetro y 30 cm de largo. Presentación: Pack de 25 unidades del color seleccionado Paquetes de colores diferentes	$ 303,750.00	$ 288,750.00	$ 334,380.00
48		2	UNIDAD	PISTOLA SILICONA 80W BARRA GRANDE La Pistola de Silicona su agarre antiderrapante y gatillo de fácil compresión, te brinda comodidad y precisión en cada aplicación. Pistola de silicona profesional funciona con alimentación eléctrica de 120 V y tiene una potencia de 80 W. Su diseño incluye un soporte metálico plegable para facilitar su uso. Alcanza una temperatura máxima de 200 °C y su tiempo de calentamiento es de 3 a 5 minutos. Sus dimensiones son de 18 cm de largo, 17 cm de ancho y 8.00 cm de alto.	$ 189,000.00	$ 188,000.00	$ 191,042.00
49		3	UNIDAD	KIT CINTA FLORAL Kit 8 Cintas Florales Verde Claro Para Arreglos Florales Verde Claro cinta floral verde claro, 8 rollos de cinta con tallo floral. Color: verde Formato de venta: unitaria de longitud x ancho: 30 m x 1,2 cm de diámetro: 1,2 cm Es adhesiva: sí. Tipo de velcro: simple. Forma: rollo. Puntas: la cinta floral está recubierta con un adhesivo de cera que se activa cuando se estira la cinta. Las cintas florales se adhieren solo a sí mismas, pero no a las autoadhesivas.	$ 95,985.00	$ 94,485.00	$ 99,048.00
50		22	UNIDAD	COMBO MESAS Y SILLAS RIMAX (1 MESA Y 4 SILLAS) Profundidad: 57 cm Ancho: 52.6 cm Altura: 74 cm Diseño estilizado con el confort que necesitas para el día a día. Pensada para hogares modernos y reales, MIA se adapta con naturalidad a distintos espacios, desde el comedor hasta el home office.	$ 10,989,000.00	$ 9,725,958.00	$ 12,263,504.00
51		30	UNIDAD	ZUNCHO PLASTICO Zuncho Plastico Rollo X 500 Metros tipo de rollo de 1.2 cm de ancho y un peso de 3500 g Ideal para uso industrial o doméstico VARIEDAD DE COLORES	$ 1,012,500.00	$ 922,500.00	$ 1,118,130.00
52		8	DO-CENA	MUG BLANCO PARA SUBLIMACIÓN Mug blanco para sublimación de 11 ONZAS Con 10 cm de altura y 7 cm PRESENTACION BANDEJA X 12 UNIDADES	$ 550,800.00	$ 526,800.00	$ 578,968.00
53		1	UNIDAD	FUMIGADORA DE ESPALDA Fumigadora de Espalda de 25 Litros Con Motor a Gasolina cuenta con un robusto motor a gasolina de 25.6 cc y una potencia de 1.5 HP, garantizando un rendimiento excepcional. Su tanque de 25 litros te permite trabajar por más tiempo sin interrupciones, mientras que su presión de 40 bar asegura una distribución uniforme del producto.	$ 789,750.00	$ 786,750.00	$ 793,271.00
54		1	UNIDAD	TROQUELADORA DE CUERO Máquina De Cortar Cuero 1 Ton 12x9cm, Troqueladora Manual diseño de doble palanca de la máquina cortadora de cuero mejora la capacidad de carga de la estructura general y aumenta la presión. Puede soportar un peso impr de 1.2 toneladas, lo que permite completar fácilmente el proceso de troquelado.	$ 1,053,000.00	$ 1,032,000.00	$ 1,074,521.00
55		1	UNIDAD	LAVACABEZAS PARA PELUQUERIA Estructura en fibra de vidrio, Poceta reclinable, tapicería en materiales sintéticos de fácil limpieza y desinfección, espuma densidad 26 en asientos y densidad 20 en la espalda, brazos metálicos en pintura electrostática , la griferia y manguera de desagüe son adicionales y tienen costo si los requiere consulte con el asesor.	$ 1,150,000.00	$ 1,129,000.00	$ 1,171,521.00
56		3	UNIDAD	NEVERA NO FROST 250 LITROS Dispensador de agua removible de 2 litros de capacidad. Ice Twist, más hielo para toda la familia. Bandejas en vidrio templado, para mayor resistencia Conserva alimentos por más tiempo sistema Total Fresh Flow Mayor capacidad para almacenar todos tus alimentos.	$ 5,622,000.00	$ 5,547,000.00	$ 5,698,563.00
57		1	UNIDAD	EQUIPO DE ORDEÑO ECO MILKEquipo de Ordeño eco Milk a gasolina bomba de 400 litros lubricada con aceitera colector orbiter 240 cc de alta calidad motor a gasolina de 6,5 h.p 1 PUESTO	$ 4,450,000.00	$ 4,200,000.00	$ 4,700,521.00
58		2	UNIDAD	PLANTA ELECTRICA Diesel 5.5kw 5.500w 110/220v 11.5lt Bauker monofásica de 110 V cuenta con un motor de 418CC y una capacidad de estanque de 11.5 galones. Su potencia nominal es de 5000 W, con un nivel de ruido de 96 dB. Incluye un interruptor de transferencia automática (ATS) y un regulador de voltaje, para asegurar un funcionamiento estable y seguro. Con sus dimensiones de 79 cm de largo, 63 cm de alto y 63 cm de ancho, y un peso de 105 kg	$ 13,230,000.00	$ 12,730,000.00	$ 13,731,042.00
59		2	UNIDAD	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA Potencia de 1400 W y un caudal máximo de 300 l/h. Incluye una manguera de alta presión de 3 m, un conector rápido y una pistola de alta presión. Su diseño compacto con dimensiones de 21 cm de ancho, 20 cm de largo y 40 cm de alto, la hace fácil de usar y almacenar. Funciona con un voltaje de 127 V	$ 937,000.00	$ 897,000.00	$ 978,042.00
60		1	UNIDAD	VITRINA EXHIBIDORA DE VIDRIO Y ALUMINIO Dimensiones de 196x150x40 cm, ofrece un amplio espacio para exhibir artículos en tiendas, ferias o eventos	$ 1,350,000.00	$ 1,330,000.00	$ 1,370,521.00
61		1	UNIDAD	MÁQUINA DE COSER M1505 BLANCO Dimensiones Alto: 29 centímetros Ancho: 36 centímetros Fondo: 18 centímetros	$ 810,000.00	$ 790,000.00	$ 830,521.00
62		1	UNIDAD	IMPRESORA Multifuncional Smart Tank 580 WiFi Hg - Blanco	$ 1,180,000.00	$ 1,160,000.00	$ 1,200,521.00
63		1	UNIDAD	COMPUTADOR PORTATIL Vivobook Go 15.6" Pulgadas E1504TA - Intel Procesador N150 - RAM 8GB - Disco 256GB - Negro Pantalla FHD que hace brillar tus ideas Fácil de usar, con su bisagra plana de 180° Mayor vida útil con certificación de grado Militar 810H Teclado ASUS ErgoSense, cómoda experiencia de escritura Tapa en la cámara para proteger tu privacidad	$ 2,225,000.00	$ 2,173,000.00	$ 2,277,521.00
64		3	UNIDAD	MOLINO ELECTRICO: : Molino elaborado en tubería calibre 18 y motor de un caballo de fuerza	$ 3,442,500.00	$ 3,286,500.00	$ 3,600,063.00
65	AGEN-CIA DE	1	UNIDAD	NEVERA VERTICAL SELLADA 1 PUERTA MIXTA 1 Puerta Sellada Mixta (0.60 x 0.75 x 2.00) Características: Tamaño 60 x 75 x 2.00 alto Consumo 4A Promedio – 8A (arranque) Temperatura zona de refrigeración 5° a 0°C Temperatura zona de congelación -10 a -15°C Puertas tipo batiente Inyectada en poliuretano de alta densidad 35Kg/m3	$ 10,125,000.00	$ 10,060,000.00	$ 10,190,521.00

	COMER-CIALIZA-CION			Equipo en acero 430 interior brillante Acero 430 Satinado exterior Compartimientos removibles (refrigeración) Sistema de congelación por contacto (Congelación)			
66		1	UNIDAD	BASCULA INDUSTRIAL 300KG División 50g Unidades de peso lb y Kg Característica Indicador en ABS de alta resistencia Característica Batería interna recargable de 4V y autonomía de 8horas Dimensión plataforma 40 x50 cm Display LCD Característica Display de tres pantallas con 7 dígitos cada uno Función Indicador Liquidador Característica Sistema de Tara para disminuir recipientes	$ 570,200.00	$ 567,000.00	$ 573,921.00
67		5	UNIDAD	ESTIBAS PLÁSTICAS X 5 UNIDADES COLOR NEGRO Altura: 2.5 cm Ancho: 60 cm Largo: 60 cm Está fabricado en plástico. Tiene 3 entradas. Es antideslizante. Es un producto ecológico. Es apilable. Producto impermeable.	$ 600,750.00	$ 584,750.00	$ 619,355.00
68		1	UNIDAD	IMPRESORA TÉRMICA DE ETIQUETAS BLUETOOTH Producto: Impresora térmica de etiquetas. Tecnología de impresión: Térmica directa. Color: Blanco con negro. Uso: Etiquetas, códigos de barras, precios, inventarios y guías de envío. Tipo de papel: Etiquetas térmicas adhesivas. Velocidad de impresión: Alta velocidad. Conectividad: USB (según versión del modelo). Alimentación eléctrica: Corriente alterna (AC). Voltaje de funcionamiento: 110V - 240V. Frecuencia: 50/60 Hz. Dimensiones aproximadas de la impresora: 18 cm x 11 cm x 10 cm. Dimensiones aproximadas del soporte de etiquetas: 21 cm x 16 cm x 15 cm. Peso aproximado: 1.5 kg. Material: Plástico ABS de alta resistencia.	$ 1,026,000.00	$ 967,000.00	$ 1,085,521.00
69		1	UNIDAD	COMPUTADOR PORTATIL Computador Portátil Vivobook 16" X1607CA - Intel Core Ultra 5 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB - Procesador intel Core I5 Modelo del Procesador Intel Core Ultra 5 - 225H, Memoria RAM 16 GB, 14 Nucleos, pantalla de 16 pulgadas, Capacidad de Disco Estado Solido SSD 512 GB , Sistema Operativo Windows , Velocidad del Procesador Hasta 4.9 GHz.	$ 4,723,717.50	$ 4,623,717.50	$ 4,824,238.50
70		1	UNIDAD	AVISO PUBLICITARIO AGENCIA DE COMERCIALIZACION Caja de Luz (Luminoso) • Materiales: Estructura de aluminio, iluminación interna LED y lona Panaflex translúcida. • Ventaja: Alta visibilidad garantizada las 24 horas del día. Logos suministrados por la alcaldia	$ 4,792,500.00	$ 4,692,500.00	$ 4,893,021.00
71		2	UNIDAD	VITRINA MOSTRADOR EN ALUMINIO DE 1.20 X 1.10 MTS Entrepaños en vidrio de 4ml cuenta con sistema de cremallera , piso en lamina , aluminio doble aleta , sosteniendo su entrepaño con pernos en hierro sus medidas son 1.20 x 1.10 Mts de alta calidad.	$ 1,415,000.00	$ 1,215,000.00	$ 1,616,042.00

Nota 1: Todos los costos de transporte correrán por cuenta del contratista y el Municipio asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.

Nota 2: Los servicios a realizar entregar por el contratista deberán entregarse en el lugar señalado por el supervisor del contrato y según las CARACTERISTICAS solicitadas y/o requeridas.

ANALISIS DEL MERCADO

1. Aspectos Generales

El sector terciario o de servicios, corresponde al sector económico del presente objeto a contratar, el cual involucra a todas las actividades económicas que no producen bienes materiales sino proveen servicios para satisfacer las necesidades que demande la entidad para dar cumplimiento con los requerimientos que se generen en el desarrollo de la misión institucional. El sector comercio y reparación de vehículos hace parte del sector terciario de la economía, incluye el comercio al por mayor, minorista y mantenimiento de vehículos y autopartes. De acuerdo con el DANE, en el 2020 se evidencia una variación en comparación con el año 2019.

A la hora de identificar el sector al que pertenece Mantenimiento y reparación de vehículos automotores es necesario analizar un poco el sector automotriz en Colombia; el cual ha mejorado mucho a través de los años. El mantenimiento de vehículos, puede ser mantenimiento correctivo y mantenimiento preventivo. El primero se refiere al procedimiento que corrige una falla una vez que esta haya sucedido y el segundo se refiere a todas las operaciones que se realizan para disminuir desperfectos del vehículo, lo que trae consigo el evitar accidentes, brindar una mayor seguridad a sus propietarios y/o usuarios, ventajas económicas. CADENA DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN: El sector comercio y reparación de vehículos representa una cadena de distribución importante, la cual inicia con la fabricación de vehículos, distribución de piezas y autopartes, durante ese proceso se incluye el mantenimiento y reparación de los mismos, finalizando con el producto de consumo final.

Comercio, reparación de vehículos, transporte, servicios de comida, manufacturas y construcción explican 11,8 puntos porcentuales de la caída

Fuente: La Republica

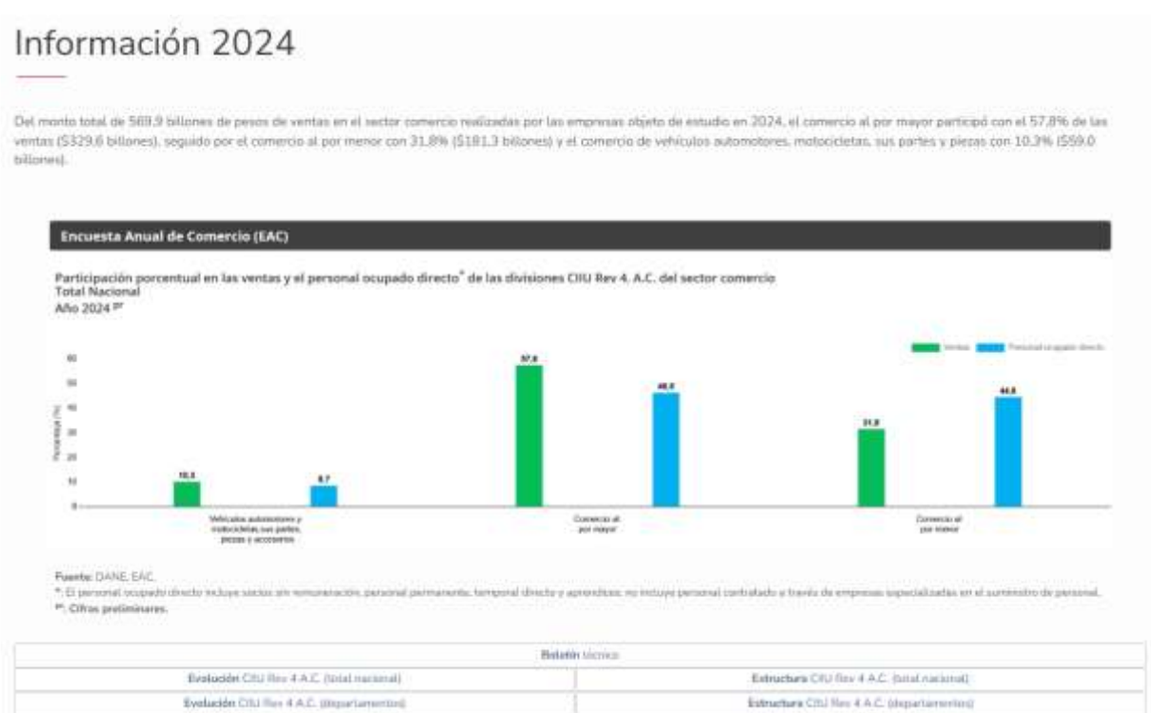
El director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), reveló los resultados del comportamiento de la economía colombiana en el segundo trimestre del año. El dato para este periodo fue de -15,7%, la peor cifra de la historia económica moderna del país en medio de la crisis generada por la pandemia del covid-19.

Los centros de pensamiento económico y los gremios del sector productivo estuvieron acertados puesto que proyectaban una cifra en el rango entre -15% y -17%.

En concreto, entre las entidades gremiales el rango estaba entre -15% y -18%. Por su parte, los centros de pensamiento proyectaron que el PIB del segundo trimestre podría caer entre -10,5% y -17%. El promedio para estos se mantuvo en -16,5%.

De acuerdo con lo revelado, se evidenció que en el segundo trimestre de 2020 el comercio, la reparación de vehículos, el transporte, los servicios de comida, las industrias manufactureras y la construcción explicaron 11,8 puntos porcentuales negativos del total de la contracción de la economía en el segundo trimestre, que según la entidad llegó hasta -15,7%.

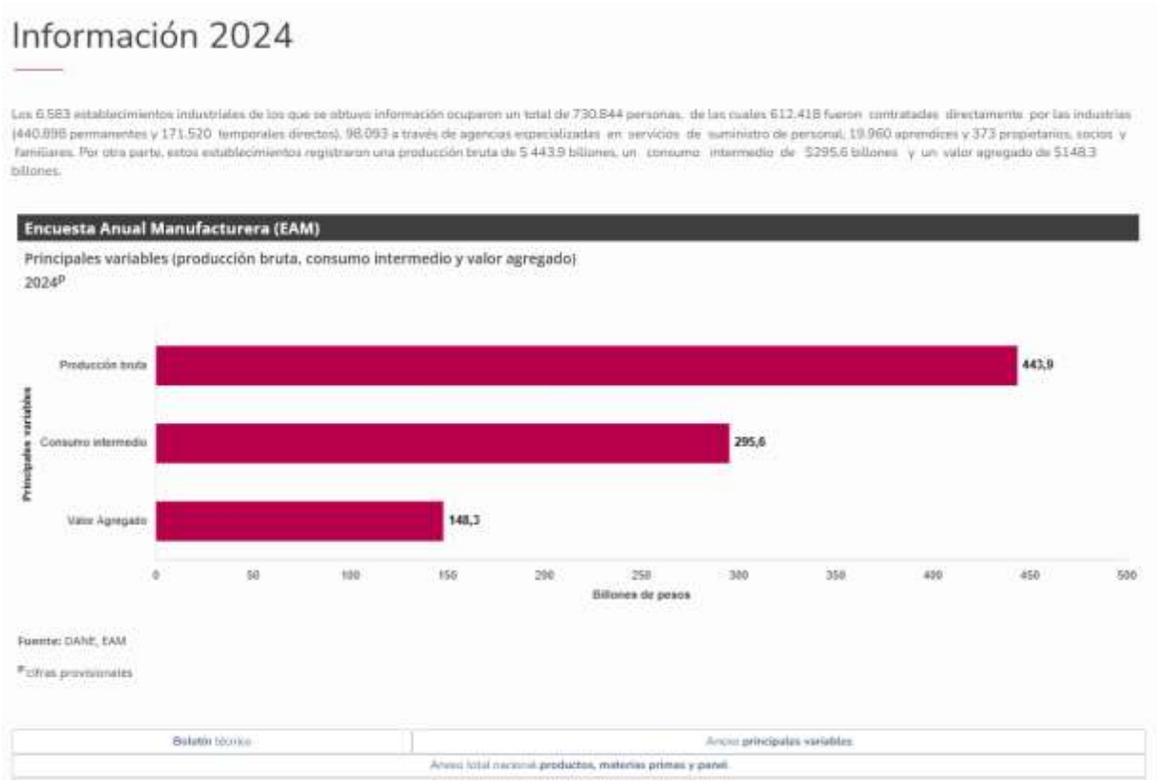
"Este crecimiento trimestral no se había observado ni en la base 2015, ni en 2005, ni cuando lo comparamos como si fuera un crecimiento anual contra los crecimientos anuales de la historia de la economía colombiana con uno de los elementos críticos como fue el crecimiento de la economía a finales de la década de los 90".



Fuente: DANE

En 2024, del total de la producción bruta ($121,4 billones), la mayor participación la tuvo el comercio al por mayor con 59,5%, correspondientes a $72,2 billones, seguido por el comercio al por menor con una participación de 31,5%

y un monto de $38,2 billones, y las empresas dedicadas a la venta de vehículos automotores, motocicletas, sus partes, piezas y accesorios con una participación del 9,0% de la producción bruta y un valor de $10,9 billone



En la presente contratación se esperan obtener los servicios de:

Mobiliario institucional: conjunto de muebles destinados a facilitar el desarrollo de actividades administrativas y de atención al ciudadano.

Elementos de almacenamiento: bienes destinados a organizar, custodiar y conservar documentos, insumos, herramientas, materiales u otros elementos.

Equipos tecnológicos: dispositivos electrónicos, informáticos y de comunicación utilizados para el procesamiento, almacenamiento, impresión o transmisión de información.

Dotaciones: elementos, implementos y accesorios requeridos para el funcionamiento de las dependencias o el desarrollo de actividades institucionales.

Activos productivos: bienes de capital, maquinaria, equipos y herramientas destinados a apoyar o mejorar procesos de producción, transformación y comercialización.

Proveedor: persona natural o jurídica que ofrece o suministra bienes en el mercado, de acuerdo con su actividad económica y capacidad.
Garantía: obligación del proveedor de responder por la calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los bienes, en los términos legales y contractuales

Se deja constancia que teniendo los valores de la cotización, estos ya incluyen los costos por concepto de Impuestos contribuciones, y demás que fueron tenidos en cuenta. En virtud del análisis técnico económico para realizar el presente proceso a monto agotable se concluye que:

El valor estimado del contrato es de **CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. ($163.500.000),** INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.

2.4.3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

DISPONIBILIDAD No. 2026000463 2026000647		**FECHA:** Agosto 03 de 2026 Noviembre 06 de 2026.	
RUBRO	**NOMBRE**	**FUENTE**	**VALOR**
2.3.4501029.210.1204	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	1204-RECURSOS PROPIOS DEL FONDO DE SEGURIDAD	$23.600.000
2.3.4599036.226.21604	SERVICIO DE GESTION DOCUMENTAL ACTUALIZADO 4599036	21604-SGP LIBRE INVERSION	$1.400.000
2.1.2.02.01.004.16.21601	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	21601 –ICLD SGP LIBRE DESTINACION	$15.500.000
2.1.2.02.01.003.16.21601	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	21601 – ICLD – 11/12 LIBRE DESTINACIÒN	$2.000.000
2.1.2.02.01.003.16.21601	OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO	21601 – ICLD – SGP LIBRE DESTINACIÒN	$10.000.000
2.3.4501082.207.1411	SERVICIO DE APOYO PARA LA ATENCION ESPECIALIZADA E INTERDISCIPLINARIA EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA	1411 RB ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	$23.017.157
2.3.4501082.207.1209	SERVICIO DE APOYO PARA LA ATENCION ESPECIALIZADA E INTERDISCIPLINARIA EN LAS COMISARIAS DE FAMILIA	21601 – ICLD – 11/12 LIBRE DESTINACIÒN	$ 4.982.843
2.3.1702007.116.735	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	735-R.B FONPET PROPOSITO GENERAL	$ 60.000.000
2.3.1702010.128.21604	SERVICO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES	21604 SGP LIBRE INVERSION	$ 8.000.000
2.3.1702010.128.735	SERVICO DE ASISTENCIA TECNICA AGROPECUARIA DIRIGIDA A PEQUEÑOS PRODUCTORES	735-R.B FONPET PROPOSITO GENERAL	$ 15.000.000
VALOR TOTAL DISPONIBILIDAD			**$163.500.000**

2.5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE. (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. NUMERAL 5 DECRETO 1082 DE 2015)

Con fundamento en lo establecido en el numeral 3º del artículo 5º de la ley 1150 de 2007, la entidad tendrá en cuenta como único factor de evaluación el menor precio ofrecido.
La adjudicación se hará al oferente habilitado que presente el menor precio válido al finalizar el procedimiento competitivo, con sujeción a la ficha técnica y a las reglas publicadas. Se verificará la estructura de precios unitarios, el cumplimiento del presupuesto oficial y la ausencia de ofertas artificialmente bajas. La subasta y su modalidad de realización deberán quedar reguladas íntegramente en el pliego de condiciones.

1. Al oferente que haya presentado el precio más bajo al término de la subasta.
2. Igualmente se debe adjudicar el contrato, si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.
3. Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.

2.6. ANÁLISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. NUMERAL 6 DECRETO 1082 DE 2015)

2.6.1. RIESGOS ADMINISTRATIVOS EN LA ETAPA PREVIA Y PRECONTRACTUAL

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCION- (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	General	Externa	Precontractual	Operacional	El adjudicatario no suscribe oportunamente el contrato o no acredita requisitos de ejecución.	Retraso en el inicio del suministro.	Improbable	Moderado	Moderado	Media
2	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	El proveedor no dispone de existencias suficientes o incumple los tiempos de aprovisionamiento.	Entregas tardías o incompletas.	Posible	Mayor	Alto	Alta
3	Específico	Externa	Ejecución	Técnico	Los bienes entregados no cumplen las fichas técnicas, cantidades, compatibilidad o condiciones de calidad.	Rechazo de bienes, reposiciones y afectación del servicio.	Posible	Mayor	Alto	Alta
4	Específico	Externa	Ejecución	Operacional	Daños, pérdidas o hurto durante transporte, cargue, descargue y custodia antes del recibo.	Pérdida de bienes y retrasos en entrega.	Posible	Moderado	Moderado	Media
5	Específico	Interna	Ejecución	Operacional	La entidad no coordina oportunamente lugares, responsables y condiciones de recepción e instalación.	Reprogramaciones y retrasos imputables a la entidad.	Posible	Moderado	Moderado	Media
6	General	Externa	Ejecución	Regulatorio	Cambios normativos obligatorios, posteriores y aplicables, que alteren condiciones de suministro.	Necesidad de ajustes legales y posible incidencia en costos o plazos.	Improbable	Moderado	Moderado	Media

A quién se le asigna?	Tratamiento/ controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			Afecta el equilibrio económico del contrato	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Calificación total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
Adjudicatario / entidad según obligación	Cronograma de perfeccionamiento, verificación de requisitos, comunicaciones y seguimiento al adjudicatario.	Raro	Menor	Bajo	No, salvo circunstancias legalmente acreditadas	Área de contratación	Lista de chequeo y registro de actuaciones	Previo al inicio

Contratista	Verificación previa de inventarios, programación de despachos, entregas parciales autorizadas y requerimientos por incumplimiento.	Improbable	Moderado	Moderado	No, riesgo ordinario del proveedor	Contratista y supervisor	Cronograma, remisiones y actas de entrega	Semanal y en cada entrega
Contratista	Control de calidad previo al despacho; inspección, pruebas y rechazo/reposición de bienes no conformes.	Improbable	Moderado	Moderado	No, por incumplimiento del contratista	Supervisor y contratista	Cotejo con fichas, actas y registro fotográfico	En cada entrega y durante garantía
Contratista hasta el recibo a satisfacción	Embalaje apropiado, trazabilidad, transporte seguro y reposición de bienes dañados o faltantes.	Improbable	Menor	Bajo	No, riesgo ordinario hasta entrega	Contratista y supervisor	Guías de transporte y actas de recibo	En cada despacho
Municipio	Designación de responsables, confirmación escrita de puntos de entrega y coordinación de acceso y recepción.	Improbable	Menor	Bajo	Eventualmente, sujeto a prueba de imputación y afectación	Supervisor y dependencias beneficiarias	Correos, cronograma y actas	Antes de cada entrega
Según norma y distribución legal del riesgo	Seguimiento regulatorio, análisis de efectos concretos y aplicación de mecanismos legales cuando procedan.	Raro	Moderado	Bajo	Por determinar según causalidad, imprevisibilidad y prueba	Supervisor y asesoría jurídica	Verificación de novedades normativas y soportes	Durante la ejecución

2.6.2. RIESGOS PREVISIBLES EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La valoración que sigue es cualitativa y preliminar. Se utiliza una escala de probabilidad (raro, improbable, posible, probable, casi cierto) y de impacto (insignificante, menor, moderado, mayor, catastrófico). La entidad deberá documentar y validar la calificación, así como el riesgo residual, con su equipo técnico y jurídico antes de publicar el proceso. No se asignan porcentajes de ocurrencia ni costos de contingencia sin sustento verificable. La distribución de riesgos no exonera a las partes de sus obligaciones legales ni predetermina el reconocimiento del equilibrio económico del contrato. Las matrices anteriores se complementan con los controles específicos consignados a continuación.

RIESGO	DESCRIPCIÓN Y CAUSA	TRATAMIENTO / SEGUIMIENTO			ASIGNACIÓN
Desabastecimiento	Falta de inventario o fallas del proveedor	Posible	Mayor	Programación y comprobación de disponibilidad; seguimiento semanal	Contratista
Pérdida o daño	Diferencias frente a fichas y calidad exigida	Posible	Mayor	Inspección, rechazo y reposición; acta por entrega	Contratista
	Hurto, avería o pérdida antes del recibo	Posible	Moderado	Embalaje, transporte seguro y reposición	Contratista
Recepción no coordinada	Ausencia de acceso o responsables municipales	Posible	Moderado	Confirmar lugares y fechas antes de despachar	Municipio

Cambio normativo	Norma obligatoria sobreviniente aplicable	Improbable	Moderado	Verificar incidencia, soportes y solución jurídica	Según causa y ley
Accidente en logística	Incidente durante manipulación e instalación	Posible	Mayor	Medidas SST, personal competente y reporte	Contratista en su esfera de control
ACCIDENTES DE TRABAJO	Ocurre cuando un trabajador o cualquier persona ajena al proyecto, sufre algún tipo de lesión o daño a su integridad física, mental o moral	10%	100%	(10*100)/100=10	Contratista

2.7. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR. *(ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. NUMERAL 7 DECRETO 1082 DE 2015)*

En virtud al artículo **2.2.1.2.3.1.2.** Del Decreto 1082 de 2015, las clases de garantías que los oferentes o contratistas pueden otorgar para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones son:

1. **Contrato de seguro contenido en una póliza.**
2. **Patrimonio autónomo.**
3. **Garantía Bancaria.**

TIPO O CLASE DE GARANTÍA	COBERTURA O NIVELES DE AMPARO	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA	VIGENCIA/ ETAPA
Cualquiera de las clases de garantía señaladas en el Artículo 2.2.1.2.3.1.1., del Decreto 1082 de 2015.	**1. Cumplimiento del contrato:** Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados de: (a) el incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; (c) los daños imputables al contratista por entregas parciales y el contrato no prevé entregas parciales; y (d) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	El valor de esta garantía debe ser de por lo menos el veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Mínimo hasta la liquidación del contrato, esto es por el plazo de ejecución y (4) meses más.
	2. Calidad de los bienes: Amparo que cubre la calidad y el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la Entidad Estatal en cumplimiento del contrato (Artículo 2.2.1.2.3.1.7 Numeral 7) equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato, y una vigencia mínima extendida hasta la liquidación del contrato, término que se establece por el término de ejecución del contrato y un (1) año más	Por el 30% del valor total del contrato.	Por el plazo del contrato y un (1) año más contados a partir de la fecha en la cual la Entidad recibe a satisfacción los bienes.

2.8. INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL. (ARTÍCULO 2.2.1.1.2.1.1. NUMERAL 8 DECRETO 1082 DE 2015).

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, las entidades estatales deberán observar las obligaciones que en materia de Acuerdos Internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC) vinculen al Estado

Colombiano, para lo cual establecerán si la respectiva contratación a realizar se encuentra cobijada por los mismos.

Migración Colombia determinó si un Acuerdo Comercial es aplicable de acuerdo a los parámetros establecidos en la guía que para el efecto publicó la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en el link:

http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf .

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTOPOR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	Si	No	Si	No
Chile	Si	No	Si	No
Estados Unidos	Si	No	Si	No
El Salvador	Si	No	Si	No
Guatemala	Si	No	Si	No
Honduras	Si	No	Si	No
Liechtenstein	Si	No	Si	No
Suiza	Si	No	Si	No
México	Si	No	Si	No
Unión Europea	Si	No	Si	No
Comunidad Andina de Naciones	Si	No	Si	No
Suiza	Si	No	Si	No
México	Si	No	Si	No
Unión Europea	Si	No	Si	No
Comunidad Andina de Naciones	Si	No	Si	No

En ese sentido, y de conformidad con lo dispuesto por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, actualmente Colombia tiene Acuerdos Comerciales vigentes con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del Triángulo Norte (El Salvador, Guatemala, Honduras), y Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio –AELC (EFTA)-, y los Estados Unidos. Adicionalmente, existe la obligación de trato nacional con los países de la Comunidad Andina únicamente para proveedores de servicios.

ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES GENERALES	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO COMERCIAL PARA ENTIDADES ESPECIALES	EXCEPCIONES	APLICA TRATADO PARA ESTE PROCESO
Canadá	Bienes y servicios $146´035,000 Servicios de construcción $14,665´850,000	Bienes y servicios $730´177,000 Servicios de construcción $21,924´247,000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,32,33,34,35,36,37,40,41,42,43,44,45,46	No
Chile	Bienes y servicios $146´035,000 Servicios de construcción $14,665´850,000	Bienes y servicios $645´297,000 Servicios de construcción $14,665´850,000	1,2,3,4,5,6,8,12,14,15,16,17,1819,32,33,34,35,36,37,40,41,42,43,44,45,46	No
Estados Unidos	Bienes y servicios $146´035,000 Servicios de construcción $18,032´857,000	Bienes y servicios $536´634,000 Servicios de Construcción $18,032´857,000	1,2,3,4,5,6,7,12,14,15,16,17,19,32,33,34,35,36,37,40,41,42,43,44,45,46	No
El Salvador	No incluye valores		1,2,3,4,5,6,9,14,20,38	No
Guatemala	No incluye valores		1,2,3,4,5,6,9,14,20,21	No
Honduras	No incluye valores		1,2,3,4,5,6,14,20,22	No
	Bienes y servicios	Bienes y servicios	1,2,3,4,5,6,10,11,12,14,	

Liechtenstein y Suiza	$381´312,000 Servicios de construcción $14,665´850,000	$645´297,000 Servicios de construcción $14,665´850,000	15,16,17,19,32,33,34,35 ,36,37,40,41,42,43,45,4 6	No
México	Bienes y servicios $146´992,000 Servicios de construcción $19,108´843,000	Bienes y servicios $734´956,000 Servicios de construcción $23,518´577,000	1,2,4,6,17,18,24,25,26, 27,39	No
Unión Europea	Bienes y servicios $381´312,000 Servicios de construcción $14,665´850,000	Bienes y servicios $586´634,000 Servicios de construcción $14,665´850,000	1,4,5,6,10,11,12,13,14, 15,16,17,19,23,32,34,35 ,37,40,41,42,43,44,46	No

CAPITULO III

DISPOSICIONES ADICIONALES INHERENTES AL CONTRATO

3. IDENTIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

3.1. TIPO DE CONTRATO

SUMINISTRO

3.2. CONDICIONES DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO, ELEMENTOS DE ALMACENAMIENTO, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, DOTACIONES Y DEMÁS ACTIVOS PRODUCTIVOS Y ELEMENTOS DE APOYO, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, LA COMISARÍA DE FAMILIA, LA ESTACIÓN DE POLICÍA Y EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC), ASÍ COMO AL IMPULSO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS, AGROPECUARIAS, AGROINDUSTRIALES Y DE EMPRENDIMIENTO DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES DEL MUNICIPIO DE LA PEÑA, CUNDINAMARCA.

3.3. PRINCIPALES ACTIVIDADES A EJECUTAR

N/A

3.4 FORMA DE PAGO Y REQUISITOS

La entidad pagará exclusivamente los bienes efectivamente entregados y recibidos a satisfacción, de acuerdo con los precios unitarios adjudicados y las cantidades autorizadas, sin superar el valor del contrato ni la apropiación de cada rubro. Cada pago requerirá factura o documento equivalente, acta de recibo con cantidades y referencias verificadas, certificación del supervisor y acreditación de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales cuando proceda. No habrá pagos por bienes no solicitados ni entregas sin autorización escrita.

- Factura o cuenta de cobro.
- Informe pormenorizado de sus actividades, anexando las actas sobre el avance del contrato discriminando las cantidades entregadas.
- Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda.

Por su parte el Interventor o supervisor del contrato deberá:

Suscribir acta de recibido a satisfacción respecto del cumplimiento del contrato.

Verificar el cumplimiento para cada pago, de las obligaciones de que trata el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del contrato se desarrollará en el Municipio de La Peña Cundinamarca.

3.6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de hasta quince (15) días calendario, contado desde el cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio cuando se pacte. Antes de publicar, la entidad deberá verificar con el estudio de mercado que el plazo permita suministrar, transportar, instalar y poner en funcionamiento todos los bienes; de no ser así, ajustarlo de forma motivada y uniforme para todos los oferentes.

3.7. SUPERVISIÓN

De conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y Con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, la vigilancia y control para la correcta ejecución del objeto contratado se realizará a través de un supervisor designado para el efecto.

La supervisión consistirá en el seguimiento **técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico** que sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Para la supervisión, la Entidad estatal podrá contratar personal de apoyo, a través de los contratos de prestación de servicios que sean requeridos.

La vigilancia y control del cumplimiento del contrato será ejercida por la **SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Y SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONOMICO** o quien haga sus veces, quien, en ejercicio de la función de supervisión, estará facultados para actuar conforme con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, 1474 de 2011 sus Decretos reglamentarios, y en general lo previsto en el respectivo contrato y lo regulado en el Manual de contratación y supervisión.

3.8. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

3.8.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Además de lo establecido en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se compromete a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente contrato, y que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Así:

1. Entregar los elementos solicitados con las especificaciones requeridas por la entidad en el tiempo establecido en el presente estudio.
2. El proponente deberá contar con la infraestructura necesaria, para la compraventa de los bienes y servicios requeridos, asumiendo los costos de transporte al municipio de La Peña.
3. Entregar oportunamente los productos en el horario y donde el supervisor del contrato indique dentro del Municipio de La Peña.

4. Garantizar la Calidad de los insumos y equipos a entregar, los cuales deben contar con los registros y certificaciones necesarios y con plazo de vida útil de los insumos igual o superior a 2 años (su fecha de expiración debe ser igual o mayor a 2 años a partir de la fecha del contrato).
5. Presentar oportunamente la factura y/o cuenta de cobro y la documentación requerida para realizar el trámite de cobro según lo estipulado en la forma de pago.
6. Presentar oportunamente los informes y demás requerimientos contables para el proceso de certificación por parte del supervisor del contrato.
7. Resolver y cambiar los productos de acuerdo a las observaciones y requerimientos respecto a calidad y/u otro aspecto, efectuados por el supervisor del contrato para el cumplimiento del mismo.
8. Responder por el personal a cargo teniendo en cuenta la seguridad física, idoneidad y manejo de la técnica, la presentación personal y excelente comportamiento en la entrega de los elementos contratado
9. Asumir cualquier obligación que pudiere serle impuesta al Municipio por cualquier violación de la ley en la ejecución del contrato.
10. Prestar la venta de manera independiente, esto es, sin subordinación laboral, utilizando los recursos logísticos propios de su actividad.
11. Realizar las observaciones y/o plantear soluciones respecto a dificultades técnicas frente a diseños o artes presentados por el municipio para la ejecución del contrato.
12. Responsabilizarse por cualquier demora, mala calidad, cambios en los insumos agrícolas y /o cualquier cambio en las especificaciones técnicas solicitadas en los documentos previos.
13. Dar cumplimiento a los protocolos de calidad y presentar las certificaciones de calidad y manejo de los implementos.
14. Mantener indemne al municipio de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en desarrollo y ejecución del presente contrato.

Las demás obligaciones que sean necesarias para garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del objeto contractual.

3.8.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir la constitución política y las leyes objeto del contrato.

2. Constituir Las garantías solicitadas y aportar los demás documentos para la legalización del contrato.

3. Verificar que el contrato se encuentre firmado, legalizado y que se hayan cumplido todos los requisitos para su ejecución.

4. Suscribir el acta de inicio.

5. Cumplir con el objeto del presente contrato, con plena autonomía técnica y administrativa, y bajo su propia responsabilidad, lo cual conlleva que no existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el Municipio.

6. Responder por todo daño que se cause a bienes, al personal que se utilice y a terceros en la ejecución del contrato.

7. Radicar las facturas de cobro por trabajos ejecutados y ajustes dentro de los plazos convenidos.

8. Para adelantar el trámite y aprobación de las facturas, el contratista deberá presentar a la Interventoría y/o supervisión, un informe de avance de ejecución del contrato y los comprobantes de afiliación y pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (pensiones, salud y riesgos profesionales) y parafiscales del personal destinado a la ejecución del contrato.

9. Cancelar oportunamente sus aportes a seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales correspondientes a los períodos de tiempo empleados en la ejecución contractual y entregar los respectivos comprobantes al supervisor del contrato, no solo la del contratista sino la du sus empleados o sub contratistas utilizados en la ejecución del contrato.

10. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones y en trabamientos.

11. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.

12. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato y de la ejecución del mismo, de conformidad con lo establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios.

13. Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse a la entidad contratante en el momento en que sea requerido.

14. Mantener indemne al Contratante de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones en el desarrollo y ejecución del contrato.

15. Constituir la garantía única en el evento que sea solicitada en el presente estudio previo y contrato celebrado.

16. Ampliar y modificar la vigencia de las garantías en los eventos en que conforme a la Ley solicite la Entidad.

17. Verificar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Artículo 127 de la Constitución Política de Colombia, en el Artículos 8° modificado por la ley 1474 de 2011, artículo 9° de la Ley 80 de 1993 y artículo 2 de la Ley 1474 de 2011 y que en caso de sobrevenir alguna actuará conforme a la Ley. Debe tener en cuenta que con la suscripción del contrato, el Contratista acepta y declara no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibiciones y demás restricciones de que tratan las normas antes descritas.

18. Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.

19. Las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del servicio a prestar.

3.9. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Verificar que el contrato se encuentre perfeccionado, legalizado y listo para su ejecución.
2. Suscribir a través del supervisor y/o interventor designado el acta de inicio junto con el contratista.
3. Cancelar el valor de este contrato en la forma pactada, pago que en todo caso estará sujeto al Plan Anual de Caja y disponibilidad de efectivo.
4. Propiciar el acompañamiento necesario tanto humano como logístico en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato.
5. Suministrar la información institucional y documental necesaria para atender cada caso, mostrando los antecedentes que permitan de manera clara y objetiva, recomendar soluciones, respuestas o presentar proyectos.

6. Proteger y hacer respetar por EL CONTRATISTA, los derechos de la entidad.
7. Suministrar elementos o componentes que se requieran.
8. Solicitar al CONTRATISTA los informes que sean necesarios para la adecuada vigilancia del desarrollo del contrato y suscribir las actas necesarias durante la ejecución del contrato.
9. Liquidar el contrato.
10. Realizar la vigilancia y control durante todo el término de ejecución.

3.10. METODOLOGÍA

N/A

3.11. PRODUCTOS

Los bienes objeto del contrato. b) La remisión y soportes sobre la ejecución de las obligaciones específicas.

3.12. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto; o más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del plazo contractual, de conformidad con el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. En caso de que el CONTRATISTA no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que haga el MUNICIPIO tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral el presente contrato dentro de los dos (2) meses siguientes de conformidad con el artículo 141 de la ley de la ley 1437 de 2011 “CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO”, Sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 164 de la ley antes señalada.

REQUISITOS HABILITANTES

4. DEFINICIÓN, CAPACIDAD JURÍDICA, EXPERIENCIA, CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

4.1. DEFINICIÓN

Conforme a la definición de Colombia Compra eficiente “*Los requisitos* habilitantes son la aptitud del proponente para participar en un Proceso de Contratación como oferente y están referidos a su capacidad jurídica, financiera, organizacional y su experiencia. El propósito de los requisitos habilitantes es establecer unas condiciones mínimas para los proponentes de tal manera que la Entidad Estatal sólo evalúe las ofertas de aquellos que están en condiciones de cumplir con el objeto del Proceso de Contratación.”

4.2. CAPACIDAD PARA CONTRATAR

En consecuencia, de conformidad con el numeral 1º del artículo 5º de la Ley 1150 de 2007, la capacidad jurídica, las condiciones de experiencia, la capacidad financiera y organizacional de los proponentes será objeto de verificación de cumplimiento como requisitos habilitantes para la participación en el proceso de selección y no serán objeto de puntuación, con excepción de lo previsto en el numeral 4 del referido artículo, es decir para la selección de consultores.

Por lo anterior la ponderación de los requisitos habilitantes será del tipo CUMPLE/ NO CUMPLE.

4.2.1. CAPACIDAD JURÍDICA

El proponente deberá acreditar capacidad jurídica para celebrar contratos con el estado, es decir para adquirir derechos y contraer obligaciones y cumplir el objeto del contrato; así mismo deberá acreditar que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad, incompatibilidad, impedimentos o prohibiciones que le impidan la celebración del contrato.

La capacidad jurídica deberá acreditarse aportando los documentos que se requieren, según se trate de una persona natural o jurídica, conforme se indica a continuación:

A) PERSONA NATURAL: Los proponentes personas naturales deben acreditar su capacidad jurídica de la siguiente manera:

(a) Con la mayoría de edad, la cual es acreditada con la cédula de ciudadanía, para los nacionales colombianos, y con la cédula de extranjería o el pasaporte para los extranjeros. La simple presentación de este documento sirve para acreditar la capacidad jurídica.
(b) Igualmente debe acreditar la ausencia de limitaciones a la capacidad jurídica. Para acreditar este requisito el proponente persona natural debe presentar junto con su propuesta una declaración de la persona natural en la cual certifique que tiene plena capacidad y que no está incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, dado que las personas naturales mayores de dieciocho (18) años son capaces jurídicamente a menos que estén expresamente inhabilitadas por decisión judicial o administrativa, y que no estén incursas en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar derivadas de la ley. (Fuente: Guía requisitos habilitantes- Colombia Compra Eficiente).

B) PERSONA JURÍDICA: La capacidad jurídica de las personas jurídicas está relacionada con: (i) la posibilidad de adelantar actividades en el marco de su objeto social; (ii) las facultades de su representante legal y la autorización del órgano social competente cuando esto es necesario de acuerdo con sus estatutos sociales; y (iii) la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar, derivadas de la ley. (Fuente: Guía requisitos habilitantes- Colombia Compra Eficiente).

Las personas jurídicas deben acreditar su capacidad jurídica con el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre.

Por lo anterior la Entidad Estatal debe verificar la capacidad jurídica de una persona jurídica revisando los siguientes aspectos:

a) El objeto social de la persona jurídica para efectos de verificar que esté autorizada para cumplir con el objeto del contrato. Debe tener en cuenta que el objeto social se encuentra transcrito en los certificados de existencia y representación legal.
b) La calidad de representante legal de quien suscribe la oferta, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
c) Las facultades del representante legal de la persona jurídica para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con la inscripción del representante legal en el certificado de existencia y representación legal.
d) La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe acreditar el proponente con la presentación y suscripción de una declaración en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.

C) EXTRANJEROS: Las personas jurídicas extranjeras deben acreditar su existencia y representación legal con el documento idóneo expedido por la autoridad competente en el país de su domicilio no anterior a dos (2) meses desde la fecha de presentación de la Oferta, en el cual conste su existencia, fecha de constitución, objeto, duración, nombre representante legal, o nombre de la persona que tenga la capacidad de comprometerla jurídicamente, y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directo que lo faculta.

NOTA: No obstante, el Municipio deberá verificar que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad, incompatibilidad, prohibiciones o conflictos de interés para celebrar o ejecutar el contrato, especialmente las contempladas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, Ley 734 de 2002 y demás normas vigentes. Para ello, revisará el boletín de responsables fiscales, el certificado de antecedentes disciplinarios, el certificado de antecedentes judiciales y el RUP para verificar que no haya sanciones inscritas.

Si el proponente no cumple con la capacidad jurídica solicitada será evaluado como **NO CUMPLE**, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluado.

*****POR REGLA GENERAL LOS REQUISITOS HABILITANTES SON SUSCEPTIBLES DE SUBSANARSE EN EL TÉRMINO SEÑALADO POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, NO OBSTANTE, DEBEN TENER EN CUENTA LOS INTERESADOS QUE LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR Y ENTREGAR COMPLETA, YA QUE LA MISMA LEY PROHÍBE COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR Y MEJORAR LAS PROPUESTAS Y, POR OTRA PARTE, PORQUE LA PROPUESTA NO PUEDE CONDICIONAR LA ADJUDICACIÓN.*** **CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA, SUB-SECCIÓN C, CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, Bogotá D.C. Veintinueve (29) de julio de dos mil quince (2015). Radicación: 25000 23 31 000 2005 01178 01 (40.660)**

4.2.2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Las condiciones de experiencia buscan determinar el grado de conocimiento y pericia del proponente para la ejecución del objeto del contrato.

La experiencia es el conocimiento del proponente derivado de su participación previa en actividades iguales o similares a las previstas en el objeto del contrato.

El proponente deberá acreditar su experiencia general para el desarrollo del contrato acreditando:

4.2.3 EXPERIENCIA GENERAL

Experiencia general: deberá exigirse únicamente la necesaria y proporcional al objeto, valor, riesgos y mercado de proveedores. La entidad deberá justificar en el análisis del sector el número de contratos, su cuantía y afinidad. No se exigirá liquidación de contratos privados ni de aquellos contratos estatales para los que no sea legalmente obligatoria; la experiencia se acreditará mediante RUP cuando corresponda y con los documentos legalmente admisibles para los demás supuestos.

Los contratos aportados para acreditar la experiencia general deberán estar inscrito en el RUP y contener en conjunto mínimo 5 códigos de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC así:

CODIGO	DESCRIPCION
52141500	Electrodomésticos para cocina
52141800	Otros electrodomésticos

56101500	Muebles
43211500	Computadores de escritorio
56101700	Escritorios
56101500	mesas
56101500	Sillas de plástico
55121700	Banderas
56101500	Armarios o gabinetes de almacenamiento
56101600	Muebles exterior
43212100	Impresoras de computadora
40101600	Ventiladores eléctricos
43233400	Software de controladores de dispositivos y utilidades
44102200	Accesorios para escáneres
44103100	Suministros para impresora, fax y fotocopiadora
45111600	Proyectores y suministros
49101700	premios
56101700	Muebles de oficina
82121500	Impresión

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

Experiencia específica: se verificará la experiencia en suministro o compraventa de bienes de naturaleza semejante a los efectivamente incluidos en cada lote, sin exigir tres contratos acumulados ni experiencias inconexas que restrinjan injustificadamente la pluralidad. Antes de fijar umbrales, se incorporará soporte de mercado y se establecerá una regla objetiva y proporcional de acreditación para proponentes individuales y plurales.

- UN CONTRATO RELACIONADO CON EL OBJETO DEL CONTRATO
- SUMINISTRO DE PALERIA Y/O ELEMENTOS DE OFICINA
- SUMINISTRO DE EQUIPOS DE COMPUTO

El contrato aportado para acreditar la experiencia específica deberá estar inscrito en el RUP y contener entre ellos mínimo 5 de los códigos del clasificador de bienes y servicios UNSPSC así:

CODIGO	DESCRIPCION
52151900	Utensilios para hornear domésticos
52141500	Electrodomésticos para cocina
56101500	Muebles
43211507	Computadores de escritorio
56101703	Escritorios
56101519	mesas
56101504	Sillas de plástico
55121713	Banderas
56101507	Armarios o gabinetes de almacenamiento
43212105	Impresoras de computadora
40101604	Ventiladores eléctricos
56101502	Sofás
56101703	Mostradores de recepción o de servicio
14111500	Papel de imprenta y papel de escribir
43211500	Computadores
43211600	Accesorios de computado
43211700	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43232500	Software educativo o de referencia
45111500	Atriles, sistemas de sonido y accesorios
56101500	Muebles
52161500	Equipos audiovisuales

52141500	Electrodomésticos para cocina
72153600	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
91111700	Servicios compra de consumo

NOTA: El proponente y los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben resaltar o señalar en el RUP la relación de la experiencia que pretenda acreditar y los códigos relacionados en la tabla anterior, como también el valor de los mismos en S.M.M.L.V.

- **ACREDITACIÓN:** La experiencia será verificada con la información contenida en el RUP, sin embargo, para complementar la información solicitada por el Municipio el oferente debe presentar certificados de experiencia expedidas por el contratante, en las cuales se indique como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante
- Número de contrato, fecha de suscripción
- Objeto
- Fecha de inicio, fecha de terminación y tiempos de suspensión si los hubo
- Firma del funcionario o persona que la expide,
- Nombre del contratista.

La certificación debe ser expedida por quien legalmente tenga la competencia para ello.

En caso de presentar certificaciones en consorcio o unión temporal será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo al porcentaje de participación.

Los contratos deberán estar terminados en la fecha prevista para el cierre del término para presentar propuestas.

No será considerada la experiencia adquirida en calidad de subcontratista.

En el caso de contratos ejecutados parcialmente o como consecuencia de cesiones, solamente se aceptará como experiencia lo ejecutado como contratista, siempre y cuando el contrato esté terminado.

Para efectos de habilitar un proponente, la experiencia de los socios de una persona jurídica se podrá acumular a la de ésta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades previstas en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos, y se contabilizará de acuerdo al porcentaje de participación en la sociedad escindida. El proponente o los integrantes del Consorcio o Unión Temporal deben diligenciar el **Anexo Nº 8** para relacionar su experiencia, como también establecer el valor de los mismos en S.M.M.L.V.

Para Consorcios o Uniones Temporales se verificará en el RUP que de manera conjunta se cumpla con la totalidad de los requisitos anteriores, donde cada uno de los integrantes deberá contar con la totalidad de los códigos establecidos.

Los contratos que acreditan la experiencia general deben ser diferentes a los que acreditan la experiencia específica y deben venir con sus respectivas actas de liquidación o terminación, en caso de presentar contratos con empresas privadas se deben adjuntar copias de las facturas legales con resolución de la DIAN, presentadas para pago.

El valor expresado en S.M.M.L.V. se verificará de acuerdo a la siguiente tabla:

EVOLUCIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL

PERÍODO	MONTO MENSUAL
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	$589.500,oo
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	$616.000,oo
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	$644.350,oo
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 de 2016	$689.454,oo
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 de 2017	$737.717,oo
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 de 2018	$781.242,oo
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 de 2019	$828.116,oo
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 de 2020	$877.803,oo
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 de 2021	$908.526,oo
Enero 1 de 2022 a Dic. 31 de 2022	$1.000.000,oo
Enero 1 de 2023 a Dic. 31 de 2023	$1.160.000,oo

Para los certificados de acreditación de experiencia los proponentes podrán tomar como modelo el ¨Formato del certificado de acreditación de experiencia para cumplir con los requisitos habilitantes ¨propuesto por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en el ¨MANUAL PARA DETERMINAR Y VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN¨ asegurándose que contenga como mínimo la información indicada en el párrafo anterior o los aportados por la entidad contratante.

Si el proponente no cumple con las condiciones de experiencia solicitada será evaluado como **NO CUMPLE**, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluado.

Los anteriores requisitos serán objeto únicamente de verificación, en consecuencia, no serán objeto de puntuación y su ponderación será del tipo **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

MUESTRA: El oferente junto con la presentación de la oferta aportara muestra de los siguientes ítems:

ARTICULO	UNIDAD
MICROFONO DE DIADEMA: Micrófono Inalámbrico Diadema Recargable Transmisor 30m, Señal de audio: Muestreo digital de 16 bits / 16 kHz, Consumo de corriente del transmisor: Inferior a 15 MA, Consumo de corriente del receptor: Inferior a 10 mA, Batería: Recargable de polímero integrad, Voltaje de batería: 3,7 V, Alimentación: USB Tipo-C, Micrófono: Integrado en diadema.	UND
VENTILADORES DE PARED Potencias de 90 Watts Voltaje Rango entre 110v y 120 V con cuatro (4) velocidades alto 63 CM, Fondo 49,1Funcionamiento Alámbrico, Tamaño de 18 ", astas de operación silenciosa en plástico de 18 pulgadas. Tonalidad de Color negro Ancho 37,5 Alto 63 CM, Fondo 49,1, diámetro de giro de 90c	UND
SILLA: silla plástica con Brazos color blanco 86 cm x 57cm x 60.2cm, Peso máximo soportado: 115 kg	UND

REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES

La entrega y el transporte de los bienes, incluidos los destinos rurales expresamente identificados, serán responsabilidad del contratista y estarán incluidos en el precio ofertado. La entidad deberá establecer direcciones, condiciones de acceso y distribución por beneficiario; no exigirá una estructura mínima de personal o vehículos como requisito habilitante salvo demostración documentada de su necesidad y proporcionalidad.

SERVICIO DE TRANSPORTE

El proponente debe acreditar que, para la ejecución del contrato, contará de manera permanente con un vehículo de propiedad de la empresa o puestos al servicio de las necesidades del contrato, mediante leasing o cualquier otro contrato de arrendamiento civil o comercial y fotocopia de la tarjeta de propiedad, soat y tecnicomecanica de dicho vehículo. – camión o furgón de mínimo 2 toneladas

AUXILIAR DE ALMACÉN Y/O DE BODEGA Y DESCARGUE (PERSONAS 1)

Experiencia mínima certificada de tres (03) años como auxiliar de bodega y descargue Certificación de residencia en el municipio de la peña. Anexar hoja de vida, certificado de experiencia, certificación de residencia expedida por la entidad competente.

*****POR REGLA GENERAL LOS REQUISITOS HABILITANTES SON SUSCEPTIBLES DE SUBSANARSE EN EL TÉRMINO SEÑALADO POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, NO OBSTANTE, DEBEN TENER EN CUENTA LOS INTERESADOS QUE LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR Y ENTREGAR COMPLETA, YA QUE LA MISMA LEY PROHÍBE COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR Y MEJORAR LAS PROPUESTAS Y, POR OTRA PARTE, PORQUE LA PROPUESTA NO PUEDE CONDICIONAR LA ADJUDICACIÓN.*** **CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA, SUB-SECCIÓN C, CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, Bogotá D.C. Veintinueve (29) de julio de dos mil quince (2015). Radicación: 25000 23 31 000 2005 01178 01 (40.660).**

4.2.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

ÍNDICES FINANCIEROS OBJETO DE VERIFICACIÓN

En consideración a la naturaleza y valor del contrato se establece la capacidad financiera con base en el conocimiento del sector relativo al objeto del Proceso de Contratación y de los posibles oferentes.

El proponente en forma individual, consorcio o unión temporal deberá acreditar como mínimo los siguientes índices financieros:

Tabla 3 – Indicadores de capacidad financiera

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor o Igual a 20
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO	Menor o igual a 0,05
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Indeterminado o mayor igual 1

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural, caso en el cual se aplicará la siguiente fórmula:

ii. Indicador = Indicador Integrante 1 * % participación + Indicador integrante 2 * %

Nota: Los oferentes cuyos gastos de intereses sean (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses, en este caso el oferente cumple con el indicador, salvo que su utilidad operacional sea negativa o de pérdida.

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

La Capacidad financiera se verificará con base en la información reportada en el RUP vigente y en firme, el cual no podrá tener una vigencia superior a 30 días calendario de expedición.

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados los proponentes deberán aportar la siguiente información:

1. Certificado de Registro Único de Proponentes vigente, en firme y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario al cierre del proceso

2. La información financiera contenida en el RUP deberá presentarse con corte a 31 de diciembre del año anterior o el que corresponda según el corte financiero.

3. Si se requiere ampliar la información reportada en el RUP la entidad podrá solicitar información adicional, para la cual solicitará un certificado del revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores tomados de la contabilidad, con fecha de corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al cierre del presente proceso. La información financiera deberá ser presentada en moneda legal colombiana, por ser ésta la unidad contable por expresa disposición legal o en su defecto los estados financieros.

Si el proponente no cumple con la capacidad financiera solicitada será evaluado como **NO CUMPLE**, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluado.

Los anteriores requisitos serán objeto únicamente de verificación, en consecuencia, no serán objeto de puntuación y su ponderación será del tipo **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

*****POR REGLA GENERAL LOS REQUISITOS HABILITANTES SON SUSCEPTIBLES DE SUBSANARSE EN EL TÉRMINO SEÑALADO POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, NO OBSTANTE, DEBEN TENER EN CUENTA LOS INTERESADOS QUE LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR Y ENTREGAR COMPLETA, YA QUE LA MISMA LEY PROHÍBE COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR Y MEJORAR LAS PROPUESTAS Y, POR OTRA PARTE, PORQUE LA PROPUESTA NO PUEDE CONDICIONAR LA ADJUDICACIÓN.*** **CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA, SUB-SECCIÓN C, CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, Bogotá D.C. Veintinueve (29) de julio de dos mil quince (2015). Radicación: 25000 23 31 000 2005 01178 01 (40.660)**

4.2.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad organizacional es la aptitud de un proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna.

El Decreto 1082 de 2015 definió los indicadores de rentabilidad para medir la capacidad organizacional de un proponente teniendo en cuenta que está bien organizado cuando es rentable.

Capacidad Organizacional: Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

(a) Rentabilidad del patrimonio: utilidad operacional dividida por el patrimonio.
(b) Rentabilidad del activo: utilidad operacional dividida por el activo total.

Tabla - Indicadores de capacidad organizacional

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad sobre el patrimonio	Mayor o igual a 2
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 2

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador, de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural, caso en el cual se aplicará la siguiente fórmula:

ii. Indicador = Indicador Integrante 1 * % participación + Indicador integrante 2 * %.

La Capacidad Organizacional se verificará con base en la información reportada en el RUP vigente y en firme, el cual no podrá tener una vigencia superior a 30 días calendario de expedición.

Si el proponente no cumple con la capacidad organizacional solicitada será evaluado como **NO CUMPLE**, lo que lo inhabilitará para seguir siendo evaluado.

Los anteriores requisitos serán objeto únicamente de verificación, en consecuencia, no serán objeto de puntuación y su ponderación será del tipo **CUMPLE/ NO CUMPLE**.

*****POR REGLA GENERAL LOS REQUISITOS HABILITANTES SON SUSCEPTIBLES DE SUBSANARSE EN EL TÉRMINO SEÑALADO POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, NO OBSTANTE, DEBEN TENER EN CUENTA LOS INTERESADOS QUE LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR Y ENTREGAR COMPLETA, YA QUE LA MISMA LEY PROHÍBE COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR Y MEJORAR LAS PROPUESTAS Y, POR OTRA PARTE, PORQUE LA PROPUESTA NO PUEDE CONDICIONAR LA ADJUDICACIÓN.*** **CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA, SUB-SECCIÓN C, CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, Bogotá D.C. Veintinueve (29) de julio de dos mil quince (2015). Radicación: 25000 23 31 000 2005 01178 01 (40.660)**

4.2.5 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para la ejecución del objeto del contrato se requiere entregar los bienes objeto del contrato, según el siguiente cuadro el cual contiene las especificaciones, descripción, unidad de medida:

- Los productos deben tener por lo menos 1 año de garantía.
- La etiqueta de los productos debe ser legible, no tener enmendaduras y debe estar bajo las condiciones exigidas por las normas competentes
- El contratista garantizará embalaje, manipulación, transporte, descargue y entrega seguros de los bienes, con medios logísticos idóneos para su naturaleza y volumen. No se exige acreditar propiedad, tenencia o disponibilidad previa de camión de cuatro toneladas, salvo que un estudio técnico de cargas y accesos demuestre que dicha condición es imprescindible y proporcional.

ITEM	DEPENDENCIA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	VALORES POR ITEM CON IMPUESTOS
1	POLICIA	1	UNIDAD	**BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR ESTACION** de **COLOMBIA** con medidas según resolución número 04235 de 1965 del Ministerio de (60 * 80 cm) material para uso exterior con escudo bordado, con diseño para izar en exteriores en asta de 1"	$ 337,500
2		1	UNIDAD	**BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR ESTACION** de **POLICIA** con medidas según resolución número 04235 de 1965 del Ministerio de (60 * 80 cm) material para uso exterior con escudo bordado, con diseño para izar en exteriores en asta de 1"	$ 337,500
3		1	UNIDAD	**BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR ESTACION** Bandera de la **CUNDINAMARCA** con medidas (1.40) metros de ancho por tres (2) metros de largo, para uso exterior con escudo bordado diseño oficial colores reglamentarios, con diseño para izar en exterior, en material Satin.	$ 337,500
4		1	UNIDAD	**BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR CARABINEROS** de **COLOMBIA** con medidas según resolución número 04235 de 1965 del Ministerio de (1.80 * 1.20) metros de ancho material para uso exterior con escudo bordado, con diseño para izar en exteriores en asta de 1"	$ 405,000
5		1	UNIDAD	**BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR CARABINEROS** Bandera de la **CUNDINAMARCA** con medidas según resolución número 04235 de 1965 del Ministerio de (1.80 * 1.20) metros de ancho material para uso exterior con escudo bordado, con diseño para izar en exteriores en asta de 1"	$ 405,000
6		1	UNIDAD	**BANDERAS INSTITUCIONAL EXTERIOR CARABINEROS** Bandera de la **POLICIA** con medidas según resolución número 04235 de 1965 del Ministerio de (1.80 * 1.20) metros de ancho material para uso exterior con escudo bordado, con diseño para izar en exteriores en asta de 1"	$ 405,000
7		1	UNIDAD	**SILLA ERGONICA AJUSTABLE** de medidas de Ancho : 48 cm, Profundidad 51 cm, Alto : 96 cm, tapizado en malla antitranspirante reclinable 90°- 130°, asiento lamina de espuma rosada densidad 26 tapizado en paño, soporte lumbar ajuste vertical, mecanismo palanca # 1 gradúa la altura de la silla, y permite bloquear el espaldar, palanca # 2 , mecanismo slider permite graduar la profundidad del asiento, con pera que gradúa la tensión al reclinar el espaldar colores de tapizado negro, brazos apoyo en material acolchado, graduable en altura neumático pintado con telescopio base, metálica cromada rodachinas con capacidad de soporte de peso de 90 kg de color negro.	$ 405,000
8		1	UNIDAD	**ESCRITORIO MADERA CON CAJONERA X 3** Escritorio de medidas 75x121x42cm Wengue 3 Cajónes, en melanina de color Wengue.	$ 593,865
9		1	UNIDAD	**CABLE DHMI** de 10 metros compatibles con 4K. Es un cable preparado para transportar señal de video 4K a 60 Hz con profundidad de color elevada	$ 81,000
10		1	UNIDAD	**ESTABILIZADORES** Regulador Estabilizador De Voltaje Powest Propc1000 de 8 Tomas Color Negro, Voltaje de salida: 110V.Voltaje de entrada: 110/220V, Potencia nominal de 1000 VA para un rendimiento confiable en dispositivos. Capacidad de 1 KVA, ideal para oficinas y hogar, 8 tomas de fácil acceso frontal para conectar múltiples dispositivos.	$ 121,500
11		1	UNIDAD	**COMPUTADOR CORPORATIVO** Computador de escritorio corporativo con unidad central de procesamiento (CPU), procesador Intel Core i7 o equivalente o superior, memoria RAM de 16 GB, unidad de almacenamiento de 1 TB SSD o superior, pantalla de 24 pulgadas, sistema operativo Windows 11 de 64 bits y paquete ofimático Office 2024, ambos con licencias originales, vigentes y debidamente acreditadas.	$ 3,645,000
12		1	UNIDAD	**TELEVISOR SMART TV DE 50 PULGADAS:** Televisor inteligente con pantalla de 50 pulgadas, resolución UHD 4K (3840 x 2160 píxeles) o superior, dimensiones aproximadas de 1,06 m de ancho, 78,3 cm de alto y 5,75 cm de profundidad, conectividad inalámbrica Wi-Fi, puerto de red Ethernet, puertos USB, asistente de voz integrado y funciones de control por voz. Debe permitir el acceso a aplicaciones y servicios de contenido digital mediante conexión a internet.	$ 2,025,000
13	ALCALDIA	1	UNIDAD	**ESTANTE METÁLICO LIVIANO - 45 CM** de Fondo Reforzado Medidas generales: 2.00 mts Altura X 0.94 mts Frente X 0.45 mts Fondo - Con 6 entrepaños en calibre 22, graduables para cinco espacios útiles de 35 cm libres, siempre que la distribución se realice equidistante. Estantería fabricada en lámina de acero Cold Rolled doblada en frío con acabado en pintura hornearle en polvo de aplicación electrostática color gris tornado. Capacidad de carga distribuida de 50 a 60 kilos por nivel. Sistema de armado mediante el uso de tornillos y tuercas zincadas. Parales con perforaciones de 5/16 de diámetro cada 3 cm de distancia en calibre 18	$ 422,550
14		1	UNIDAD	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA TRABAJO PESADO:** Impresora multifuncional láser monocromática de alto rendimiento, para uso de oficina y trabajo pesado, con funciones de impresión, copiado, escaneo y envío de fax. Velocidad de impresión mínima de 45 páginas por minuto (ppm), resolución de impresión de hasta 1.200 x 1.200 dpi, función de ampliación y reducción de documentos, conectividad mediante puerto USB y conexión de red Ethernet. Debe contar con alimentador automático de documentos, impresión, copiado y escaneo a doble cara (dúplex), panel de control táctil y capacidad de manejo de papel de hasta 2.100 hojas o superior. Debe incluir tóner con rendimiento mínimo de 17.000 páginas, calculado con una cobertura del 5 %, y garantía mínima de doce (12) meses.	$ 6,075,000
15		1	UNIDAD	**MESAS PLASTICA:** de plástico resistente que garantiza durabilidad y longevidad, Color blanco, Dimensiones de 80.5 cm de diámetro, Capacidad para 4 personas, Diseño cuadrado ideal para espacios pequeños.	$ 107,865
16		1	UNIDAD	**SILLA PLASTICA:** silla plastica sin Brazos color blanco 86 cm x 57cm x 60.2cm, Peso máximo soportado: 115 kg.	$ 66,015
17		1	UNIDAD	**PARASOL SOMBRILLA** Jardin 2,7m Plegable Altura Ajustable Manivela Inclinable, con soporte pedestal Color Azxul Oscuro, Material de la sombrilla: poliéster, Material de la estructura: aluminio,	$ 294,300
18	INPEC	1	UNIDAD	**MESA:** de plástico resistente que garantiza durabilidad y longevidad, Color blanco, Dimensiones de 80.5 cm de diámetro, Capacidad para 4 personas, Diseño cuadrado ideal para espacios pequeños.	$ 106,650
19		1	UNIDAD	**SILLA:** silla plastica con Brazos color blanco 86 cm x 57cm x 60.2cm, Peso máximo soportado: 115 kg.	$ 90,538

20	COMISARIA	1	UNIDAD	**COMPUTADOR CORPORATIVO** Computador de escritorio corporativo con unidad central de procesamiento (CPU), procesador Intel Core i7 o equivalente o superior, memoria RAM de 16 GB, unidad de almacenamiento de 1 TB SSD o superior, pantalla de 24 pulgadas, sistema operativo Windows 11 de 64 bits y paquete ofimático Office 2024, ambos con licencias originales, vigentes y debidamente acreditadas.	$ 3,510,000
21		1	UNIDADES	**ARCHIVADOR CON CERRADURA DE COLOR NEGRO:** Archivador Metálico Mueble Organizador Con Llave Nuevo Negro Dimensiones: 50cm de profundidad, 38cm de ancho y 70cm de largo.	$ 526,500
22		1	UNIDAD	**SILLA ERGONICA AJUSTABLE** de medidas de Ancho : 48 cm, Profundidad 51 cm, Alto : 96 cm, tapizado en malla antitranspirante reclinable 90°- 130°, asiento lamina de espuma rosada densidad 26 tapizado en paño, soporte lumbar ajuste vertical, mecanismo palanca # 1 gradúa la altura de la silla, y permite bloquear el espaldar, palanca # 2 , mecanismo slider permite graduar la profundidad del asiento, con pera que gradúa la tensión al reclinar el espaldar colores de tapizado negro, brazos apoyo en material acolchado, graduable en altura neumático pintado con telescopio base, metálica cromada rodachinas con capacidad de soporte de peso de 90 kg de color negro.	$ 405,000
23		1	UNIDAD	**CABINA SONIDO:** Cabina de sonido portátil tipo maleta, con parlante activo y amplificador incorporado, potencia de salida mínima de 300 W RMS, conectividad inalámbrica mediante Bluetooth y conexión alámbrica. Debe contar con entrada para micrófono, entrada para tarjeta de memoria SD, puerto USB y entrada auxiliar de audio (AUX). Equipo apto para actividades institucionales, reuniones, eventos y actividades comunitarias.	$ 607,500
24		1	UNIDAD	**MICROFONO DE DIADEMA:** Microfono Inalambrico Diadema Recargable Transmisor 30m, Señal de audio: Muestreo digital de 16 bits / 16 kHz, Consumo de corriente del transmisor: Inferior a 15 mA, Consumo de corriente del receptor: Inferior a 10 mA, Batería: Recargable de polímero integrad, Voltaje de batería: 3,7 V, Alimentación: USB Tipo-C, Micrófono: Integrado en diadema.	$ 135,000
25		1	UNIDAD	**PROYECTORES AUDIOVISUAL:** proyector para grandes espacios, garantizando una calidad de imagen y una confiabilidad inigualables en las que puede confiar, con tecnología 3LCD de 3 chips y alta resolución para obtener colores sorprendentes y detalles de imagen que solo obtendrá de un líder de la industria.	$ 2,970,000
26		1	UNIDAD	**TELON PARA PROYECTOR** Retráctil Manual Con Trípode 100 Pulgada Relación 16:9 Medida diagonal de la pantalla: 100 " La superficie de visualización con formato 16:9 permite reproducir contenido multimedia sin deformaciones laterales. El peso de 4 kg permite el traslado del equipo entre diferentes espacios físicos para su montaje recurrente. La superficie de 221 cm de ancho por 124 cm de alto ofrece un área de proyección definida para dispositivos LED.	$ 391,365
27		1	UNIDAD	**IMPRESORA MULTIFUNCIONAL PARA TRABAJO PESADO:** Impresora multifuncional láser monocromática de alto rendimiento, para uso de oficina y trabajo pesado, con funciones de impresión, copiado, escaneo y envío de fax. Velocidad de impresión mínima de 45 páginas por minuto (ppm), resolución de impresión de hasta 1.200 x 1.200 dpi, función de ampliación y reducción de documentos, conectividad mediante puerto USB y conexión de red Ethernet. Debe contar con alimentador automático de documentos, impresión, copiado y escaneo a doble cara (dúplex), panel de control táctil y capacidad de manejo de papel de hasta 2.100 hojas o superior. Debe incluir tóner con rendimiento mínimo de 17.000 páginas, calculado con una cobertura del 5 %, y garantía mínima de doce (12) meses.	$ 6,075,000
28		1	UNIDAD	**TONER PARA IMPRESORA MULTIFUNCIONALPARA TRABAJO PESADO:** Toner para impresora IM 430 impresora multifunción láser monocromática de mesa	$ 337,500
29		1	UNIDAD	**VENTILADORES DE PARED** Potencias de 90 Wats Voltaje Rango entre 110v y 120 V con cuatro (4) velocidades alto 63 CM, Fondo 49,1Funcionamiento Alambrico, Tamaño de 18 ", astas de operación silenciosa en plastico Plastico de 18 pulgadas. Tonalidad de Color negro Ancho 37,5 Alto 63 CM, Fondo 49,1, diametro de giro de 90c	$ 337,500
30		1	UNIDAD	**ESTANTE METÁLICO LIVIANO - 45 CM** de Fondo Reforzado Medidas generales: 2.00 mts Altura X 0.94 mts Frente X 0.45 mts Fondo - Con 6 entrepaños en calibre 22, graduables para cinco espacios útiles de 35 cm libres, siempre que la distribución se realice equidistante. Estantería fabricada en lámina de acero Cold Rolled doblada en frío con acabado en pintura hornearle en polvo de aplicación electrostática color gris tornado. Capacidad de carga distribuida de 50 a 60 kilos por nivel. Sistema de armado mediante el uso de tornillos y tuercas zincadas. Parales con perforaciones de 5/16 de diámetro cada 3 cm de distancia en calibre 18	$ 422,550
31		1	UNIDAD	**ESTABILIZADORES** Regulador Estabilizador De Voltaje Powest Propc1000 de 8 Tomas Color Negro, Voltaje de salida: 110V.Voltaje de entrada: 110/220V, Potencia nominal de 1000 VA para un rendimiento confiable en dispositivos. Capacidad de 1 KVA, ideal para oficinas y hogar, 8 tomas de fácil acceso frontal para conectar múltiples dispositivos.	$ 121,500

SECRETARIA DE AGRICULTURA					
ITEM	**DEPENDENCIA**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**DESCRIPCION**	**VALORES POR ITEM CON IMPUESTOS**
32	**EMPRENDIMIENTOS**	1	UNIDAD	**BATIDORA DE PEDESTAL CUSINÉ 10 LITROS 660W COBERTURA 360°** Tazón de acero inoxidable de 10 litros y una potencia de 660 W. Ofrece 6 velocidades más función de pulso, y una cobertura de mezcla de 360° para una integración uniforme. Incluye accesorios como gancho para masa, batidor plano y batidor de globo, además de una pantalla LED con temporizador. Su estructura robusta con engranajes metálicos y tapa anti salpicaduras garantizan durabilidad y limpieza.	$ 1,134,000

33		1	UNIDAD	**TRILLADORA DE CAFÉ INDUSTRIAL** Motor disponible de 2 HP o 3 HP según la necesidad Sistema de trillado mediante mallas de alta eficiencia Producción constante de 120 a 140 kg por hora Trillado regulable según la necesidad del proceso Separa eficientemente la cascarilla del café 2 salidas para la cascarilla y 1 salida para el café trillado 1 año de garantía directa de fábrica	$ 3,105,000
34		1	UNIDAD	**VITRINA DE EXHIBICIÓN CALIENTE** Vitrina caliente para exhibir y mantener los alimentos a temperatura apta para el consumo, evitando el crecimiento microbiano. Perfecta para tiendas de conveniencia, puestos de refrigerios, puestos de comida, barras de desayuno de hoteles y todas sus necesidades de exhibición de alimentos calientes ya preparados. Características eléctricas: Tensión: 110 V monofásico, Potencia: 1.5 KW. Corriente: 13 Amp. Dimensiones: Frente o largo: 0.885 / Fondo: 0.54 / Altura 0.61 mts. 38.5 kg.	$ 2,713,500
35		1	KILO GRAMO	**GLICERINA BASE** Características principales de la base PH Balanceado de entre 8 y 9, por lo que sobresale en el mercado. Sin olor, ideal para que los aromas y aceites que adiciones funcionen de la mejor manera. Tiempo de secado ideal que brinda el tiempo adecuado para la preparación de los jabones neutros, terapéuticos, cosméticos, medicinales o decorativos. Humectación profunda.	$ 35,100
36		1	UNIDAD	**SET DE MOLDES PARA JABONES ARTESANALES** set Moldes De Silicón Para Jabón Artesanal difrentes figuras creativas	$ 44,280
37		1	UNIDAD	**RECIPIENTE EN ACERO INOXIDABLE** Recipiente redondo Freezinox de acero inoxidable con terminación opaca sin tapa de 20 cm y 2,2 l De acero inoxidable, altamente durable, mantiene las características originales, conservando la belleza, higiene y durabilidad del material. Su diseño limpio y sin ángulos facilita la limpieza.	$ 95,850
38		1	UNIDAD	**GORRA PARA ESTAMPAR:** 65% Poliester. 35% Algodón. visera plana rígida, visera parte exterior de punto, Soporte interno rígido de plástico de polietileno, Botón metálico en la corona forrado por el tejido. cierre polietileno de alta densidad.	$ 47,250
39		1	PAQUETE	**LIMPIA PIPAS** Limpia Pipas Chelines Manualidades X 25 Unds set incluye 25 unidades de limpia pipas, cada uno con un diámetro de 7 mm y una longitud de 30 cm. Perfectos para una amplia variedad de proyectos de manualidades y decoraciones, estos limpia pipas son ideales tanto para niños como para adultos. Dimensiones: 7 mm de diámetro y 30 cm de largo. Presentación: Pack de 25 unidades del color seleccionado Paquetes de colores diferentes	$ 10,125
40		1	UNIDAD	**PISTOLA SILICONA 80W BARRA GRANDE** La Pistola de Silicona su agarre antiderrapante y gatillo de fácil compresión, te brinda comodidad y precisión en cada aplicación. Pistola de silicona profesional funciona con alimentación eléctrica de 120 V y tiene una potencia de 80 W. Su diseño incluye un soporte metálico plegable para facilitar su uso. Alcanza una temperatura máxima de 200 °C y su tiempo de calentamiento es de 3 a 5 minutos. Sus dimensiones son de 18 cm de largo, 17 cm de ancho y 8.00 cm de alto.	$ 94,500
41		1	UNIDAD	**KIT CINTA FLORAL** Kit 8 Cintas Florales Verde Claro Para Arreglos Florales Verde Claro cinta floral verde claro, 8 rollos de cinta con tallo floral. Color: verde Formato de venta: unitaria de longitud x ancho: 30 m x 1,2 cm de diámetro: 1,2 cm Es adhesiva: sí. Tipo de velcro: simple. Forma: rollo. Puntas: la cinta floral está recubierta con un adhesivo de cera que se activa cuando se estira la cinta. Las cintas florales se adhieren solo a sí mismas, pero no a las autoadhesivas.	$ 31,995
42		1	UNIDAD	**COMBO MESAS Y SILLAS RIMAX (1 MESA Y 4 SILLAS)** Profundidad: 57 cm Ancho: 52.6 cm Altura: 74 cm Diseño estilizado con el confort que necesitas para el día a día. Pensada para hogares modernos y reales, MIA se adapta con naturalidad a distintos espacios, desde el comedor hasta el home office.	$ 499,500
43		1	UNIDAD	**ZUNCHO PLASTICO** Zuncho Plastico Rollo X 500 Metros tipo de rollo de 1.2 cm de ancho y un peso de 3500 g Ideal para uso industrial o doméstico VARIEDAD DE COLORES	$ 33,750

44		1	DOCENA	**MUG BLANCO PARA SUBLIMACIÓN** Mug blanco para sublimación de 11 ONZAS Con 10 cm de altura y 7 cm PRESENTACION BANDEJA X 12 UNIDADES	$ 68,850
45		1	UNIDAD	**FUMIGADORA DE ESPALDA** Fumigadora de Espalda de 25 Litros Con Motor a Gasolina cuenta con un robusto motor a gasolina de 25.6 cc y una potencia de 1.5 HP, garantizando un rendimiento excepcional. Su tanque de 25 litros te permite trabajar por más tiempo sin interrupciones, mientras que su presión de 40 bar asegura una distribución uniforme del producto.	$ 789,750
46		1	UNIDAD	**TROQUELADORA DE CUERO** Máquina De Cortar Cuero 1 Ton 12x9cm, Troqueladora Manual diseño de doble palanca de la máquina cortadora de cuero mejora la capacidad de carga de la estructura general y aumenta la presión. Puede soportar un peso impr de 1.2 toneladas, lo que permite completar fácilmente el proceso de troquelado.	$ 1,053,000
47		1	UNIDAD	**LAVACABEZAS PARA PELUQUERIA** Estructura en fibra de vidrio, Poceta reclinable, tapicería en materiales sintéticos de fácil limpieza y desinfección, espuma densidad 26 en asientos y densidad 20 en la espalda, brazos metálicos en pintura electrostática , la griferia y manguera de desagüe son adicionales y tienen costo si los requiere consulte con el asesor.	$ 935,550
48		1	UNIDAD	**NEVERA NO FROST 250 LITROS** Dispensador de agua removible de 2 litros de capacidad. Ice Twist, más hielo para toda la familia. Bandejas en vidrio templado, para mayor resistencia Conserva alimentos por más tiempo sistema Total Fresh Flow Mayor capacidad para almacenar todos tus alimentos.	$ 1,674,000
49		1	UNIDAD	**EQUIPO DE ORDEÑO ECO MILK**Equipo de Ordeño eco Milk a gasolina bomba de 400 litros lubricada con aceitera colector orbiter 240 cc de alta calidad motor a gasolina de 6,5 h.p	$ 4,050,000
50		1	UNIDAD	**PLANTA ELECTRICA** Diesel 5.5kw 5.500w 110/220v 11.5lt Bauker monofásica de 110 V cuenta con un motor de 418CC y una capacidad de estanque de 11.5 galones. Su potencia nominal es de 5000 W, con un nivel de ruido de 96 dB. Incluye un interruptor de transferencia automática (ATS) y un regulador de voltaje, para asegurar un funcionamiento estable y seguro. Con sus dimensiones de 79 cm de largo, 63 cm de alto y 63 cm de ancho, y un peso de 105 kg	$ 6,615,000
51		1	UNIDAD	**HIDROLAVADORA ELÉCTRICA** Potencia de 1400 W y un caudal máximo de 300 l/h. Incluye una manguera de alta presión de 3 m, un conector rápido y una pistola de alta presión. Su diseño compacto con dimensiones de 21 cm de ancho, 20 cm de largo y 40 cm de alto, la hace fácil de usar y almacenar. Funciona con un voltaje de 127 V	$ 418,500
52		1	UNIDAD	**VITRINA EXHIBIDORA DE VIDRIO Y ALUMINIO** Dimensiones de 196x150x40 cm, ofrece un amplio espacio para exhibir artículos en tiendas, ferias o eventos	$ 1,350,000
53		1	UNIDAD	**MÁQUINA DE COSER M1505 BLANCO** Dimensiones Alto: 29 centimetros Ancho: 36 centimetros Fondo: 18 centimetros	$ 810,000
54		1	UNIDAD	**IMPRESORA** Multifuncional Smart Tank 580 WiFi Hg - Blanco	$ 1,080,000
55		1	UNIDAD	**COMPUTADOR PORTATIL** Vivobook Go 15.6" Pulgadas E1504TA - Intel Procesador N150 - RAM 8GB - Disco 256GB - Negro Pantalla FHD que hace brillar tus ideas Fácil de usar, con su bisagra plana de 180° Mayor vida útil con certificación de grado Militar 810H Teclado ASUS ErgoSense, cómoda experiencia de escritura Tapa en la cámara para proteger tu privacidad	$ 2,025,000
56		1	UNIDAD	**MOLINO ELECTRICO: :** Molino elaborado en tuberia calibre 18 y motor de un caballo de fuerza	$ 1,147,500
57	**AGENCIA DE COMERCIALIZACION**	1	UNIDAD	**NEVERA VERTICAL SELLADA 1 PUERTA MIXTA** 1 Puerta Sellada Mixta (0.60 x 0.75 x 2.00) Características: Tamaño 60 x 75 x 2.00 alto Consumo 4A Promedio – 8A (arranque) Temperatura zona de refrigeración 5° a 0°C Temperatura zona de congelación -10 a -15°C Puertas tipo batiente Inyectada en poliuretano de alta densidad 35Kg/m3 Equipo en acero 430 interior brillante Acero 430 Satinado exterior Compartimientos removibles (refrigeración) Sistema de congelación por contacto (Congelación)	$ 10,125,000
58		1	UNIDAD	**BASCULA INDUSTRIAL 300KG** División 50g Unidades de peso lb y Kg Característica Indicador en ABS de alta resistencia Característica Batería interna recargable de 4V y autonomía de 8horas Dimensión plataforma 40 x50 cm Display LCD Característica Display de tres pantallas con 7 dígitos cada uno Función Indicador Liquidador Característica Sistema de Tara para disminuir recipientes	$ 472,500
59		1	UNIDAD	**ESTIBAS PLÁSTICAS X 5 UNIDADES COLOR NEGRO** Altura: 2.5 cm Ancho: 60 cm Largo: 60 cm Está fabricado en plástico. Tiene 3 entradas. Es antideslizante. Es un producto ecológico. Es apilable. Producto impermeable.	$ 120,150

60		1	UNIDAD	**IMPRESORA TÉRMICA DE ETIQUETAS BLUETOOTH** Producto: Impresora térmica de etiquetas. Tecnología de impresión: Térmica directa. Color: Blanco con negro. Uso: Etiquetas, códigos de barras, precios, inventarios y guías de envío. Tipo de papel: Etiquetas térmicas adhesivas. Velocidad de impresión: Alta velocidad. Conectividad: USB (según versión del modelo). Alimentación eléctrica: Corriente alterna (AC). Voltaje de funcionamiento: 110V - 240V. Frecuencia: 50/60 Hz. Dimensiones aproximadas de la impresora: 18 cm x 11 cm x 10 cm. Dimensiones aproximadas del soporte de etiquetas: 21 cm x 16 cm x 15 cm. Peso aproximado: 1.5 kg. Material: Plástico ABS de alta resistencia.	$ 1,026,000
61		1	UNIDAD	**COMPUTADOR PORTATIL** Computador Portátil Vivobook 16" X1607CA - Intel Core Ultra 5 - RAM 16GB - Disco SSD 512GB - Procesador intel Core I5 Modelo del Procesador Intel Core Ultra 5 - 225H, Memoria RAM 16 GB, 14 Nucleos, pantalla de 16 pulgadas, Capacidad de Disco Estado Solido SSD 512 GB , Sistema OperativoWindows , Velocidad del Procesador Hasta 4.9 GHz.	$ 4,723,718
62		1	UNIDAD	**AVISO PUBLICITARIO AGENCIA DE COMERCIALIZACION** Caja de Luz (Luminoso) • Materiales: Estructura de aluminio, iluminación interna LED y lona Panaflex translúcida. • Ventaja: Alta visibilidad garantizada las 24 horas del día. Logos suministrados por la alcaldia	$ 4,792,500
63		1	UNIDAD	**VITRINA MOSTRADOR EN ALUMINIO DE 1.20 X 1.10 MTS** Entrepaños en vidrio de 4ml cuenta con sistema de cremallera , piso en lamina, aluminio doble aleta , sosteniendo su entrepaño con pernos en hierro sus medidas son 1.20 x 1.10 Mts de alta calidad.	$ 607,500

4.3 ACREDITACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y DEMÁS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Los Proponentes deben acreditar los requisitos habilitantes en la forma y términos indicados a continuación y, además deberán incluir en su Oferta los documentos aquí exigidos, so pena de no ser habilitados o que su propuesta sea rechazada, según corresponda:

REQUISITOS Y DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	
DOCUMENTOS SOLICITADOS	**DESCRIPCIÓN**
1. ÍNDICE DE LA PROPUESTA	**EL PROPONENTE relacionará todos y cada uno de los documentos que contiene su propuesta, indicando el número de folio en el cual se encuentra, en el mismo orden aquí señalado.**
2. CARTA DE PRESENTACIÓN PROPUESTA	**FORMATO No. 1: EL PROPONENTE** debe anexar el formato número 1, carta de presentación de su propuesta, la cual debe estar suscrita y foliada **iniciando con el número 1**, así: 2.1. Si la propuesta es presentada por una persona natural la carta debe estar suscrita por este. 2.2. Si la propuesta es presentada por una persona jurídica, en unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura deberá estar suscrita por el representante legal debidamente facultado en los términos de ley. Con la presentación de la propuesta se presume que el proponente acepta expresamente, sin reservas ni condicionamientos lo establecido en el estudio previo, pliego de condiciones y propuesta presentada, a la vez que se declara hábil para contratar con el Municipio y en general con entidades públicas, de acuerdo con las disposiciones legales y constitucionales que rigen la materia.
3. COMPROMISO ANTICORRU	**FORMATO No 2.** El proponente debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 2 denominado compromiso anticorrupción.

4. DOCUMENTO DE CONFORI DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	**FORMATO No 3 y 4. EL PROPONENTE** debe diligenciar, suscribir y aportar con su oferta el formato No 3 o 4 según corresponda, en el evento que el proponente se presente como un Consorcio o unión temporal. El documento de constitución deberá contener como mínimo la siguiente información: a) Deben señalar si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal. b) Deben indicar los términos y porcentaje de su participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la ENTIDAD. c) Designar la persona que para todos los efectos representará al Consorcio o Unión Temporal y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural**.** Igualmente, la designación de un representante legal suplente. d) La duración del Consorcio o de la Unión Temporal que como mínimo deberá ser por el término de ejecución del contrato y un (1) año más.
5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL (Personas jurídicas) O REGISTRO MERCANTIL (Personas naturales)	Los proponentes ***personas jurídicas*** deberán acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la respectiva Cámara de Comercio del domicilio del Proponente singular. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado, teniendo en cuenta que la responsabilidad de todos sus integrantes es solidaria, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7º de la Ley 80 de 1993 y en los Artículos 1.568, 1.569 y 1.571 del Código Civil. El referido certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del primer cierre del proceso de selección donde conste quien ejerce la representación legal, las facultades del mismo, el objeto social dentro del cual se debe hallar comprendido el objeto del presente proceso de selección, que está registrada o tiene sucursal domiciliada en Colombia y que el término de su duración es mayor a la del contrato y un (1) año más. FACULTADES EXPRESAS POR LIMITACIONES ESTATUTARIAS: En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse o para ejercer cualquiera de las actividades relacionadas directa o indirectamente, se deberá allegar las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, suscribir el contrato, obligarse y en general ejecutar todas las actividades inherentes. Para acreditar lo anterior se deberá presentar copia del acta de la Junta de Socios o Junta Directiva o, en su defecto, certificado del secretario de la Junta según el caso, en el que conste que el representante legal está facultado para presentar la propuesta y celebrar el contrato en el evento de adjudicación. Si el proponente es una persona natural deberá aportar el Certificado de Inscripción como comerciante en el registro mercantil de la Cámara de Comercio respectiva, excepto cuando se trate de actividades no mercantiles o de profesiones liberales, de acuerdo con lo señalado en el Código de Comercio.
6. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)	Los oferentes deberán allegar con la propuesta el Registro Único de Proponentes vigente y en firme para la fecha de presentación de la oferta, el cual no podrá tener fecha de expedición mayor a (30) días calendario, contados con anterioridad hasta la fecha del primer cierre. **PERSONAS EXTRANJERAS:** De conformidad con lo contemplado por el Código de Comercio y el Decreto 1082 de 2015, las personas naturales extranjeras con domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que tengan establecida sucursal en Colombia deberán estar inscritas en el Registro Único de Proponentes para poder participar en este proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el presente numeral. De acuerdo con las mismas normas legales antes citadas, las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el Registro Único de Proponentes, sin embargo, EL MUNICIPIO verificará el cumplimiento de los requisitos señalados en el pliego de condiciones en la forma y términos establecidos para ello. Por lo anterior, en el primer caso se deberá allegar con la propuesta el RUP, el cual no podrá tener una vigencia mayor a 30 días calendario de expedido anteriores a la fecha del primer cierre. Para el segundo caso los proponentes deberán allegar todos los documentos que contengan la información solicitada y que deba ser objeto de verificación. Cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, deberá aportar y allegar con la propuesta el correspondiente Registro único de proponentes en la forma y términos anteriormente señalados. Así mismo deberán aportar copia del documento de conformación del consorcio o unión temporal según el caso, conforme a lo señalado en los Estudios Previos y pliego de condiciones.
7. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE	**La proponente persona natural o el representante legal de la persona jurídica o del proponente plural o apoderado del proponente singular o plural deberá aportar copia del documento de identidad, conforme**

	a las reglas previstas para cada caso por la ley, el cual se tendrá como único documento válido para probar la identidad. **En el caso de los extranjeros, deberá allegar copia de la Cédula de Extranjería a manera de documento de identificación, con los mismos efectos que la Cédula de Ciudadanía.**
8. DECLARACIÓN JURAMENTADA	**FORMATO No 5**. Con la propuesta se deberá allegar declaración bajo la gravedad de juramento, de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y demás normas; así mismo de no estar incurso en prohibiciones o conflictos de interés, la cual deberá estar suscrito por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o del Consorcio, Unión Temporal o promesa de sociedad futura.
9. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	**Garantía de Seriedad del ofrecimiento:** Las garantías deberán ser expedidas con estricta sujeción a los requerimientos previstos en el mismo decreto 1082 de 2015 y lo dispuesto en el Pliego. El Proponente debe presentar de manera simultánea con la PROPUESTA, una Garantía de Seriedad de la Oferta que cumpla con los siguientes parámetros: La PROPUESTA deberá incluir la Garantía de Seriedad de la Oferta, que deberá amparar los perjuicios que se deriven del incumplimiento del ofrecimiento, y asegure la firma, legalización, perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de ejecución del Contrato por parte del Adjudicatario, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1082 del de 2015. La Garantía de Seriedad de la Oferta se extenderá para cubrir los eventos descritos en el Decreto 1082 de 2015. Cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los siguientes eventos: **a)** La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. **b)** La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la propuesta cuando el término previsto en el pliego para la adjudicación del contrato se prorrogue o cuando el término previsto en el pliego para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando estas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. **c)** La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por la entidad para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato. **d)** El retiro de la propuesta después de vencido el término fijado para la presentación de las Propuestas. Con la propuesta deberá anexarse el original de la correspondiente póliza debidamente firmada por el proponente con la siguiente información: **a.** Beneficiario: Municipio de La Peña. NIT: 899.999.721 **b.** Afianzado: Nombre del Oferente. **c.** Vigencia: 90 días calendario. **d.** Valor asegurado: S.M.M.L.V. 10% PO De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los oferentes podrán otorgar como mecanismos de cobertura del riesgo cualquiera de las siguientes garantías: **Contrato de seguro contenido en una Póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.** Si el oferente presenta la documentación exigida en este numeral, sin el lleno de los requisitos exigidos, la Entidad lo requerirá para que, dentro del término establecido para tal efecto, proceda a subsanarla.
10. CERTIFICACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES **(*Art. 23 L.1150/2007 y 50 de la Ley 789 de 2002*)**	**FORMATO No 6.** De conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, a la fecha y junto con la presentación de la oferta, el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, Riesgos Laborales), así como los demás parafiscales cuando corresponda. El requisito anteriormente solicitado deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato, de conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el cual modificó el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

	El requisito anteriormente solicitado se debe acreditar en la siguiente forma: **Si se trata de una persona jurídica,** debe dares aplicación al artículo 50 inciso 3º de la Ley 789 de 2002 el cual preceptúa: *"Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución.".* *"Para la presentación de ofertas por parte de personas jurídicas será indispensable acreditar el requisito señalado anteriormente. (…)."* **Si se trata de una persona natural**, el requisito anteriormente exigido deberá acreditarse allegando con su propuesta la planilla de pago, consignación, pago en línea o cualquier otro medio de pago autorizado, donde conste fecha de pago, periodo cancelado y concepto o detalle del pago.
11. IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL PROPONENTE. (RUT)	El proponente debe anexar el respectivo Registro Único Tributario (RUT). En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes.
12. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES	No obstante, que es deber de la Entidad verificar la responsabilidad fiscal de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de responsables fiscales de la persona natural o la de la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.
13. BOLETÍN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	Si bien se sabe que es deber de la Entidad verificar los antecedentes disciplinarios de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes disciplinarios de la persona natural o la persona jurídica y su representante legal, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes y la del representante legal o apoderado.
14. ANTECEDENTES JUDICIALES	No obstante, que es deber de la Entidad verificar los antecedentes judiciales de los proponentes, se requiere que con la oferta se aporte el boletín de antecedentes judiciales de la persona natural o la del representante legal de la persona jurídica, según corresponda. En el caso de Consorcio o Unión Temporal deberá presentarse este documento para cada uno de los integrantes que sean personas naturales y la del representante legal o apoderado de la persona jurídica.
15. DEFINICIÓN SITUACIÓN MILITAR	La situación militar se deberá acreditar para ejercer cargos públicos, trabajar en el sector privado y celebrar contratos de prestación de servicios como persona natural con cualquier entidad de derecho público. Por lo anterior se deberá allegar copia de la libreta militar, no obstante, se tendrá en cuenta el procedimiento contemplado en el artículo 20 de la ley 1780 de 2016 sobre la materia. La definición de la situación militar se debe acreditar por parte del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal o de la persona natural.
16. ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y/O CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA	**FORMATO No 7.** La experiencia se verificará por parte de la entidad con base en la información que se reporte en el Registro Único de proponentes (RUP), para lo cual se solicita a los proponentes resaltar o marcar en el documento la experiencia y códigos que pretendan hacer valer, así como el monto de los salarios mínimos. Igualmente deberán aportar las certificaciones requeridas, cuando la entidad las solicite para verificar información y/o requisitos adicionales.
17. OFERTA ECONÓMICA	**FORMATO No 8.** La oferta económica debe ser presentada en la forma y términos señalada en el presente pliego de condiciones, la cual debe contener todos los ítems, incluyendo la utilidad cuando sea necesario segregarla, costos y gastos asociados, discriminando el IVA de los bienes que se encuentren gravados y demás que se requieran.
18. ANEXOS Y FORMATOS	Los proponentes deben adjuntar con la propuesta los anexos y formatos requeridos por la entidad o que consideren necesarios, bien sea los publicados por la entidad **en la página** www.Contratos.gov.co, los expedidos por Colombia Compra eficiente o en su defecto los adoptados por el proponente, siempre y cuando

	cumplan los requisitos solicitados.
19. REQUISITOS VERIFICADOS POR LA ENTIDAD	Igualmente la entidad contratante deberá verificar la siguiente información: **1. Boletín de la Contraloría General de la República:** En cumplimiento de la Circular 005 de 2008, la Entidad verificará, en la Página Web www.contraloriagen.gov.co de la Contraloría General de la República, que los proponentes y sus Representantes Legales no figuren en el Boletín de Responsables Fiscales, con el fin de dar cumplimiento al Artículo 60 de la Ley 610 de 2000, la cual señala "*… los Representantes Legales, así como los nominadores y demás funcionarios competentes, deberán abstenerse de nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de Contrato con quienes aparezcan en el boletín de responsables, so pena de incurrir en causal de mala conducta en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 6º de la Ley 190 de 1995*". Por lo anterior, la Entidad no tendrá en cuenta las Propuestas presentadas por las personas o firmas, así como sus representantes, que aparezcan en el boletín de responsables fiscales. **2. Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación:** De conformidad con la ley 1238 del 24 de julio de 2008, la entidad contratante llevara a cabo la verificación del certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. En caso de ser persona jurídica, se verificará el certificado de esta y su Representante Legal. En el caso de propuestas conjuntas, se verificará el certificado de cada uno de los integrantes de la unión temporal o el consorcio, según corresponda **3. Antecedentes Judiciales de la policía nacional:** La entidad contratante realizará la verificación de los antecedentes judiciales la proponente persona natural o la del representante legal de la persona jurídica o apoderado, en la base de datos de la Policía Nacional.
*****RECUERDEN QUE TODOS LOS DOCUMENTOS AQUÍ EXIGIDOS DEBEN OBRAR EN LA PROPUESTA YA QUE POR REGLA GENERAL LOS REQUISITOS HABILITANTES SON SUSCEPTIBLES DE SUBSANARSE EN EL TÉRMINO SEÑALADO POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES, SIN EMBARGO DEBEN TENER EN CUENTA LOS INTERESADOS QUE LA PROPUESTA SE DEBE PRESENTAR Y ENTREGAR COMPLETA, YA QUE LA MISMA LEY PROHÍBE COMPLETAR, ADICIONAR, MODIFICAR Y MEJORAR LAS PROPUESTAS Y, POR OTRA PARTE, PORQUE LA PROPUESTA NO PUEDE CONDICIONAR LA ADJUDICACIÓN.*** **CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SECCIÓN TERCERA, SUB-SECCIÓN C, CONSEJERO PONENTE: JAIME ORLANDO SANTOFIMIO GAMBOA, Bogotá D.C. Veintinueve (29) de julio de dos mil quince (2015). Radicación: 25000 23 31 000 2005 01178 01 (40.660)**	

CAPITULO V
FACTORES DE ESCOGENCIA Y CALIFICACIÓN

5. FACTORES A EVALUAR Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

5.1. FACTORES DE ESCOGENCIA

La entidad procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes y a establecer la lista de proponentes habilitados, con los cuales se llevará a cabo la audiencia de subasta, que se desarrollará mediante el siguiente procedimiento:

PROCEDIMIENTO PARA LA SUBASTA INVERSA.

Además de las reglas generales previstas en la ley y en el presente título, las siguientes reglas son aplicables a al presente proceso de subasta inversa:

1. La subasta debe iniciar con el precio más bajo indicado por los oferentes y en consecuencia, solamente serán válidos los Lances efectuados durante la subasta inversa en los cuales la oferta sea mejorada en por lo menos el Margen Mínimo establecido.

2. Si no se presentan lances válidos, la adjudicación seguirá las reglas aplicables a la oferta inicial de menor precio entre las habilitadas. El margen mínimo de mejora deberá fijarse en el pliego mediante estudio económico y ser

Terminación de la subasta y adjudicación. La subasta termina cuando los oferentes no hagan Lances adicionales durante un período para la presentación de Lances. La Entidad Estatal debe adjudicar el contrato al oferente que haya presentado el Lance más bajo. En el acto de adjudicación, la Entidad Estatal indicará el nombre de los oferentes y el precio del último Lance presentado por cada uno de ellos.

Igualmente se debe adjudicar el contrato si los oferentes no presentan Lances durante la subasta, al oferente que haya presentado el precio inicial más bajo.

coherente con el mecanismo de puja (valor absoluto o porcentaje) y la unidad de adjudicación; no se mantiene el valor fijo de $500.000 sin sustento técnico documentado.

3. Al terminar la presentación de cada Lance, la Entidad Estatal debe informar el valor del Lance más bajo.

4. En caso de empate al cierre de la subasta, se aplicará la regla específica de la subasta inversa respecto del menor precio inicial y, de persistir, los criterios de desempate previstos en el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020 y su reglamentación vigente, en el orden y con los medios de acreditación que correspondan. El pliego deberá transcribir las reglas aplicables de manera completa y actualizada.

5. La Entidad Estatal debe estructurar la subasta inversa de manera que antes de la adjudicación, los participantes en la subasta no identifiquen las ofertas y los Lances con el oferente que los presenta.

Si en el Proceso de Contratación se presenta un único oferente cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica y está habilitado, la Entidad Estatal puede adjudicarle el contrato al único oferente si el valor de la oferta es igual o inferior a la disponibilidad presupuestal para el contrato, **caso en el cual no hay lugar a la subasta inversa.**

5.2. CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS ANTERIORES

Si se presentan MULTAS Y/O SANCIONES registradas en los últimos cinco años se procederá conforme a lo indicado en la Ley y el reglamento, especialmente la Ley 1474 de 2011

Para el caso de Consorcios o Uniones Temporales las consecuencias o sanciones se realizarán analizando cada integrante, de tal forma que basta para que le sea aplicable el hecho de que uno o varios hubieren sido sancionados.

CAPITULO VI
DISPOSICIONES FINALES Y ANEXOS

6. REQUISITOS ADICIONALES

6.1. BANCO DE PROYECTOS: (Proyectos de Inversión)

Código BPIN - 2024253980025

SE ANEXA CERTIFICACIÓN

6.2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

CODIGO	DESCRIPCION
52152000	Platos, utensilios para servir y recipientes para almacenar
56121400	Mobiliario de cafetería y comedor
48101800	Menaje y utensilios de cocina
52151600	Utensilios de cocina domésticos
52152300	Suministros de cocina doméstica
52152100	Cristalería de uso doméstico
52121600	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios
52151700	Cubertería y cuchillería de uso doméstico

48101600	Equipos para preparado de alimentos
52151900	Utensilios para hornear domésticos
52141500	Electrodomésticos para cocina
52151500	Utensilios de cocina desechables domésticos
56101500	Muebles
43211507	Computadores de escritorio
56101703	Escritorios
56101519	mesas
56101504	Sillas de plástico
55121713	Banderas
56101507	Armarios o gabinetes de almacenamiento
43212105	Impresoras de computadora
40101604	Ventiladores eléctricos
56101703	Mostradores de recepción o de servicio

6.3. RELACIÓN ESTRATÉGICA DEL OBJETO CONTRACTUAL CON EL PLAN DE DESARROLLO

El Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 001 del 11 de junio de 2024, aprobó el Plan Municipal de Desarrollo denominado **"UNIDOS CONSTRUIMOS FUTURO 2024 - 2028"** el cual contiene los diferentes EJES, PROGRAMAS Y METAS PRODUCTO que deben ser cumplidos en el cuatrienio de la administración.

6.3.1. LINEA ESTRATEGICA:

Institucionalidad y gobernanza. Unidos construimos futuro.
Competitividad y desarrollo sostenible, unidos construimos futuro

6.3.2. SECTOR:

Promoción al acceso a la justicia.
Gobierno Territorial.
Justicia y del Derecho.
Agricultura y desarrollo rural

6.3.3. PROGRAMAS:

Promoción al acceso a la justicia
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
Promoción al acceso a la justicia.
Infraestructura productiva y comercialización.

6.3.4. METAS DE PRODUCTO:

210- Ejecutar al (100%) las actividades contempladas en el PISCC.
226- Fortalecer una (1) política de Gestión Documental durante el cuatrienio.
215- Implementar una (1) estrategia de fortalecimiento institucional con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC.

207-Garantizar (100%) de las actividades de la Comisaria de Familia con un equipo interdisciplinario R.B. ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR.
116- Apoyar cuatrocientos (400) emprendedores con activos productivos.
122-Realizar el (100%) de actividades requeridas para la constitución de la agencia de comercialización municipal.

FIRMA RESPONSABLES:

JEIMMY JULIETH SOLANO DEVIA
Secretaria General y de Gobierno

FABIAN ORLANDO NOVA RUBIO
Secretario de Agricultura y desarrollo Económico

Documento original firmado